

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M. ^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández-Mayorales Lázaro
D^a. Virginia Sanz Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Angel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Angel Pina Tarrío
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA

UNIDA:

D. Pedro A. Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN

PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel
D^a. María Torre-Marín Comas
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las quince horas y diez minutos del día 12 de noviembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos. Se abre la sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela. Antes de iniciar el orden del día, me acaban de comunicar que ha muerto la madre de Antonio Mendoza. Todos sabemos quien es Antonio, Antonio es el Jefe del Edificio y una muy buena persona. Yo lo siento porque se el cariño que tiene a su madre y por ello nuestro pesar por Antonio, porque es el que se queda sufriendo. No hay nada que decir, imagino que estamos todos de acuerdo en transmitirle nuestro pésame. Pasamos ya al orden del día.

Punto 1

Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2014.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos los vecinos y a todos representantes. Nuestro voto, con las aclaraciones que hemos hecho en la Junta de Portavoces, es a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Buenas tardes a todos y todas. Desde el Grupo de Izquierda Unida nos sumamos a las condolencias por el fallecimiento de la madre del trabajador y nos solidarizamos con él en estos momentos, que a buen seguro son difíciles. Con respecto al orden del día y con las correcciones comentadas por nuestro grupo en Junta de Portavoces, votamos a favor. Por otra parte, como siempre hacemos en los Plenos manifestamos nuestra protesta formal por la hora a la que se celebran estos Plenos, insistimos nuevamente en que este tipo de Plenos no puede habilitarse en horario de tarde. También hacer indicación, como se ha acordado en la Junta de Portavoces, de la situación referida a la proposición de Izquierda Unida relativa al incremento del presupuesto 2015 para el programa de servicio de ayuda a domicilio en el Distrito de Arganzuela, que por circunstancias imprevistas no ha podido incorporarse a ese orden del día y se ha acordado que pase al Pleno de diciembre. Lo que esperamos es que haya buenas noticias y que se incremente la ayuda a domicilio en el Distrito de Arganzuela. Por último, celebrar que haya desaparecido el corresponsal del dominical de ABC, para ser sustituido por una foto oficial, lo que no celebramos es que haya una foto oficial del Rey en este sitio, porque desde luego ni pega, ni procede, ni ha lugar, pero por lo menos ya deja de ser tan cutre y chabacano como era antes. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire Señor Higuera, en esta Junta nadie de los que estamos aquí y nadie del Distrito de Arganzuela somos cutres, aquí no hay gente cutre. Los demás no es que no me importen, pero no son de mi Distrito, que quiere que le diga. Nadie del Distrito de Arganzuela es cutre o chabacano.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Yo me refería al póster cutre que había.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, es que es cutre quien la ha puesto, lo puse yo y desde luego de cutre no tengo nada, creo, y si lo tengo me da igual. Además no tenía otra foto y lo recorte, se fue un poquito de un borde, pero no pasa nada. El caso es que era lo que tenía que hacer y ¿que no tiene porque estar?, pues miré usted, d se lo he dicho ya cien mil veces y es la última vez que le contesto, porque tampoco voy a estar siempre repitiendo lo mismo, porque la gente se cansa y no puede ser. Por ley tiene que estar ahí, nos guste o no nos guste, subamos o bajamos. Somos españoles, vivimos en España, es el Jefe del Estado y tiene que estar presidiendo la sesión. No le gusta a usted, que le voy a decir yo, le digo lo de siempre: usted gana las elecciones, usted modifica todo, quita la monarquía, hace usted lo que le de la gana, pero mientras que el orden establecido sea el que tenemos en este momento, este señor tiene que estar ahí. Demuestra usted una incultura tremenda, y además incultura política, que para usted que se dedica un poco a la política, no demasiado pero un poco sí, entonces, hombre por favor tiene usted que saberlo, por dios, por dios, que no le guste es una cosa pero que diga usted que no tiene estar eso ya si que no. Le doy un consejo: infórmese usted bien informado y entonces hablamos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Yo solo le recuerdo que durante nueve años esta Junta Municipal ha incumplido la normativa que usted dice, porque no ha habido ningún retrato del Rey.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No tiene usted la palabra. Señor Llorente, su turno

D. Luis Llorente Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista. Buenas tardes a todos. Bien, dadas las disquisiciones que hemos tenido en portavoces, vamos a abstenernos en el acta de este mes gracias.

D^a. M^a Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes a todos los presentes. Votamos a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Siguiente punto.

Queda aprobada por el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Izquierda Unidad, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

y la abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.

Proposiciones de los Grupos políticos.

Punto 2

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para instar al Área o los organismos competentes a que se instalen contenedores homologados en puntos fijos del Distrito para la recogida de aceite de uso doméstico usado, así como se realicen campañas informativas de los perjuicios ocasionados y beneficios a los vecinos del Distrito de Arganzuela.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, buenas tardes a todos, leo la proposición. La falta de reciclaje de aceite doméstico es el principal problema que reside en la contaminación de aguas residuales urbanas, generando importantes atascos en las cabeceras de canalizaciones de la red de aguas residuales urbanas, importante agresión al medio ambiente, un litro de aceite contamina mil litros de agua. También aumento de la dificultad de la depuración de aguas residuales, que se estima que cuesta dos coma cinco euros litro no reciclado, necesario para eliminarse. Alto coste de mantenimiento para los sistemas de alcantarillado y estaciones depuradoras, que deben ser limpiadas, para ello se utiliza un importante volumen de agua potable, mil quinientos millones de litros anuales, que ha de ser calentada con el consiguiente gasto energético, al que hay que sumarle el detergente. Esta actividad de limpieza esta valorada en cuarenta euros por hogar para su eliminación física o química. Limitación de la reutilización de aguas residuales. Son un caldo de cultivo para la multiplicación de gérmenes que inciden negativamente en la salud de la población y generación de plagas. Esta contaminación se puede evitar con el reciclaje, una práctica ecológica que en el caso del aceite usado tiene muchas posibilidades y beneficios, cosa que en otros municipios de la Comunidad de Madrid llevan facilitando desde hace años, con contenedores en la vía pública o en las comunidades de vecinos. Es debido a lo anteriormente expuesto, por lo que el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área y a los Organismos competentes para que, en beneficio del medio ambiente y de los ciudadanos, se instalen contenedores homologados en puntos fijos del Distrito para la recogida de aceite de uso doméstico usado, así como que se realicen campañas informativas de los perjuicios ocasionados y beneficios a los vecinos del Distrito de Arganzuela. Gracias.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, señora Concejala. Señor Sanz, compartiendo en lo básico, sobre todo la argumentación de lo dañino del aceite doméstico, le informo que desde el año 2009, la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos establece, en el artículo 59, la posibilidad de que todo ciudadano pueda desprenderse de forma gratuita de aceites usados de origen doméstico a través de la red de puntos limpios, fijos y móviles, que están distribuidos en el término municipal de Madrid. Como usted ya sabe, en nuestro Distrito hay un punto fijo en la calle Estrella Denébola 5, que tiene un amplio horario y que solo cierra tres días al año, con lo cual es fácilmente accesible. Además, para aumentar la cercanía del servicio también están los puntos limpios móviles, que se establecen en diversas calles del Distrito y en diversos horarios durante la semana, para que el ciudadano pueda acercarse, facilitando así este servicio con el aceite doméstico. Estos puntos limpios móviles también funcionan todo el año salvo tres días, con lo cual su acceso es bastante fácil. Por lo tanto, no consideramos oportuno elevar la petición. Muchas gracias.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias. Lo que necesitan los ciudadanos de Madrid son facilidades y ustedes lo saben. Es tan sencillo como que en las calles hay contenedores de vidrio y de cartón y además se hace una recogida selectiva de envases en los hogares, porque si no se hace de esta forma los ciudadanos no reciclan o reciclan poco. Hay vecinos que desconocen los puntos limpios móviles, porque no se publicitan lo suficiente como siempre. El servicio establecido no es ni efectivo ni funciona correctamente, todos los días de recogida, a excepción de uno, son entre semana y en horario laboral, si no hay que ir al punto limpio, que está situado precisamente en un extremo del distrito, mal comunicado, que hay que ir en transporte público o en coche. Tenemos que pensar también en las personas mayores, que también reciclan. Por lo que vemos, ustedes prefieren subsanar el mal una vez creado y no eliminarlo, disminuirlo desde el origen del mismo, lo que genera, a nuestro juicio, un despilfarro económico. En Madrid solo se recicla el 4% del aceite doméstico consumido. Madrid es una capital que no tiene puntos fijos de reciclaje a excepción de este, claro, a diferencia de otras poblaciones, las cuales disponen de contenedores homologados e ignífugos. Es imprescindible su instalación para reducir costes. El aceite usado genera altos costes de tratamiento en las estaciones depuradoras de agua y los beneficios ambientales del reciclaje del aceite doméstico son muchos: eliminación de un residuo altamente contaminante del agua, reutilización del agua depurada, abaratamiento de la depuración de aguas residuales, reducción de la degradación y obstrucción de sistemas de saneamiento, disminución de la probabilidad de proliferación de microorganismos dañinos para la salud, reducción de la dependencia energética del exterior. Los envases en los que se vierte el aceite al contenedor también se reciclan, el reciclar este residuo da como resultado biodiesel, que es

una energía renovable que nunca se agota, que es respetuosa con el entorno y que produce una menor emisión de CO₂, reduciendo un efecto invernadero. Recuperar para usos energéticos todo el potencial de aceite usado en cocina residencial de la Comunidad de Madrid supondría alrededor del 0,3% del total de gasóleos y gasolinas consumidos en la región. Para más información, en Madrid se estima que el aceite usado en cocina generado en los hogares, supera las diez mil toneladas al año. Sin embargo la recuperación para su aprovechamiento energético es inferior al 8% en el sector doméstico, por lo tanto cada año en Madrid se tiran por los desagües o se envían a vertederos más de 9.000 toneladas de aceite. Se podría ahorrar, y esto lo voy a repetir dos veces, veintidós millones y medio, me han oído bien, veintidós millones y medio de euros al año en costes energéticos con la depuración solo en Madrid. Mírenlo no solo como una contribución al medio ambiente, lo que ya es muy importante, sino también como el ahorro energético que supondría.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, muchas gracias, gracias especialmente a la compañera trabajadora por limpiar los restos del cristal.

D. José Ángel Pina Tarrío vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista. Dilo, dilo lo que ha tirado Pina.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. A mi también se me cayó un cristal Pina, no te preocupes que todos somos humanos. Bueno, a lo que vamos. Desde Izquierda Unida votamos a favor. Nos parece una buena iniciativa, de hecho es una iniciativa saludable y ha sido una propuesta que tradicionalmente se ha ido implementando no en esta Junta sino en todas las Juntas en Madrid. Son medidas de un carácter netamente ecológico y económico, además hay un elemento que no aprueba su equipo de gobierno del Grupo Popular. Es necesario dar a esta Junta Municipal un toque de atención, concretamente me refiero a las fiestas de la Melonera, como ustedes saben hace unos años a propuesta nuestra, se consiguió que se implementara un servicio de recogida de aceites en las fiestas de la Melonera. Durante varios años, durante la legislatura de Dolores Navarro ese servicio estuvo implementado y de hecho generó muy buenos beneficios en la Melonera, estamos hablando además no solamente de aceites domésticos sino también de aceites industriales. Sin embargo, desde el año 2013 ese servicio en las fiestas de la Melonera ha desaparecido, concretamente en el 2013 y 2014. Nosotros mismos en la Melonera hemos recogido los aceites de la caseta de Izquierda Unida y el Partido Comunista de España y los hemos tenido que llevar a un punto de recogida, indicando además que como bien ha citado el vocal del Partido Popular, el punto fijo está en Estrella Denébola y los puntos móviles, pues es más complicado para los vecinos y vecinas el acceder a ellos. Esta proposición no solamente es necesaria, se podría implementar a la Melonera y a otras múltiples

actividades donde se generan aceites y residuos de carácter tóxico. Aún más es una cuestión que debería ser gratuita y apoyada decididamente por las instituciones y estamentos públicos, porque estamos hablando de protección del medio ambiente, porque estamos hablando de reciclaje, porque estamos hablando de mejora del entorno, porque estamos hablando de un ahorro económico real. Para finalizar, solamente una cuestión que ha indicado el vocal de UPyD, señor Sanz, aunque estos aceites generen biodiesel hay que tener cuidado con estas cuestiones. El biodiesel no es respetuoso ni mucho menos con el medio ambiente, únicamente es menos agresivo que otras materias como puedan ser gasolinas o naftas, pero de ahí a que sea respetuoso hay una diferencia y nosotros desde Izquierda Unida como Grupo, que además nos denominamos oficialmente Izquierda Unida Los Verdes de la Comunidad de Madrid, nos ocupamos y preocupamos muy especialmente de mejorar el entorno medioambiental en el Distrito de Arganzuela. Por eso lamentamos que no se apruebe esta proposición y emplazamos a la Junta Municipal a que lo que hemos indicado en la Melonera sea corregido con la mayor rapidez posible. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Anunciamos que vamos a votar a favor de la propuesta, porque el Señor Sanz en su exposición nos ha dado suficientes motivos para no verter el aceite a partir de ahora por el fregadero. Ha dado muchas razones y yo creo que son razones suficientes para que el Ayuntamiento de Madrid ponga en marcha un sistema de recogida y de reciclado de los aceites domésticos. Decir que ya hay un sistema de recogida a mi me parece cuando menos que es una broma, por una razón: porque alguien que vive en el otro extremo del Distrito en el Puente de Segovia, va a coger una botellita de dos litros de aceite y va a venir al otro extremo con el coche a traerlo, pues mire pretender que eso se haga es iluso. Además de que esto es conveniente por las razones que se han dado, es que nos obliga la ley. Según la legislación vigente, de protección del medioambiente, las prioridades gubernamentales en lo que concierne a la gestión de residuos, se basan en promover la implantación, y leo textualmente párrafos de la ley: de sistemas de recogida selectiva de residuos urbanos que posibiliten su reciclado, desarrollar campañas de formación y concienciación ciudadana dirigida a que esto se realice. En el artículo 7 dice que las autoridades competentes, que en este caso son las entidades locales o mancomunidades, adoptarán las medidas necesarias para asegurar que la gestión de los residuos se realice sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medioambiente, que no generen riesgos para el agua, el aire, el suelo ni para la fauna y la flora. El reciclado de aceites tiene muchas aplicaciones, los resultados son el biodiesel, que efectivamente no es inocuo del todo pero si es bastante mejor que otros carburantes, para jabones, para cosméticos, por lo que nosotros tenemos claro haciendo cuentas que es económicamente sostenible el montar un sistema de recogida de estos residuos. Si consideramos los costes de no reciclar y los ingresos que se producen

del reciclado, si a todo esto le sumamos los beneficios medioambientales y hacemos algo por dejar a nuestros nietos el planeta por lo menos como nosotros nos lo hemos encontrado, pues yo creo que estamos haciendo algo importante y algo necesario. Por lo tanto, nuestro grupo vota a favor de la propuesta. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Si, gracias, muy brevemente. Yo con sus argumentaciones no tengo ningún problema, sobre todo en la concienciación de los Grupos. De hecho muchas de las cosas que han comentado las he dicho en mi argumentación, lo que pasa es que ustedes no lo han querido ver. El servicio de los puntos limpios es gratuito, es verdad que el punto limpio está situado en un punto fijo del Distrito, por eso es fijo. Pero están los servicios móviles para este tipo de reciclajes, para acercarlos al ciudadano, podría haber más servicios y en más sitios y eso se puede discutir, eso está claro, pero la accesibilidad está y el convencimiento en cuanto a que eso hay que hacerlo también. Ya le digo que nuestro Grupo lo tiene implantado desde el año 2009, cuando se puso en marcha esta ordenanza, con lo cual no hace falta que nos convenzan, simplemente creemos que a través de este medio se lucha eficazmente contra esta lacra, o mejor dicho contra ese problema para la ciudadanía. Lo que si podemos es profundizar en la concienciación del vecino, ahí si podríamos discutir más sobre que hay que concienciar empezando por nosotros mismos, que muchas veces nos cuesta, incluso en nuestra propia casa, la separación de residuos. Por lo demás, nada más y muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 3

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para instar al Área y los organismos competentes a que se revise y en su caso se corrija el estado de poda del arbolado de las calles del Distrito.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. En el documento: Instrucciones de la vía pública del Ayuntamiento de Madrid y en el documento-ficha 10.4: acondicionamiento de arbolados y jardinería, en su apartado 3.5: gálibo, dice: debe garantizarse que la altura y estructura de los árboles mantenga libre de ramas un espacio de 4,20 metros sobre la calzada y 2,30 sobre vías ciclistas y de peatones. Sin embargo pueden observarse

en el Distrito casos en los que por aparente dejadez, falta de rigor o por estar saturado el operativo contratado que se encarga de ello, agravado en ocasiones por el crecimiento cuasi explosivo de algunos árboles invaden las zonas de paso de vehículos y peatones, presentan ramas muertas con riesgos de caídas o incluso desarrollan otras durante años sin poda, con riesgo de desgajarse, acumulándose un número suficiente de factores de riesgo para las personas y los bienes de los ciudadanos. Asimismo se observan semáforos y señales de tráfico en distintas intersecciones de calles que no son visibles al estar completamente tapadas por el arbolado. Como ejemplo hay un árbol en la zona verde, en talud (ver con documentación gráfica) existente entre las calles de Comercio y Garganta de los Montes que, según se puede apreciar en la documentación que se adjunta, tiene el tronco podrido, además de una peligrosa inclinación hacia la acera, de tal manera que a día de hoy el tronco se encuentra en menos de la mitad de lo que debería de ser su diámetro normal. Pensamos que existe un potencial peligro de caída del mismo y ya que este tramo es lugar de aparcamiento de autobuses y paso de ciudadanos, es por lo que creemos debería de ser talado, si los técnicos municipales lo consideran oportuno. Como ya hicimos en otra proposición presentada con anterioridad y a la cual se prestó la debida atención por parte de esta Junta de Distrito, solicitamos que la zona comprendida entre las dos calles antes citadas sea debidamente limpiada y acondicionada. Es por todo ello que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al área correspondiente a los organismos competentes para que se revise y, en su caso, se corrija el estado de poda del arbolado en las calles del distrito; se inspeccionen los árboles dañados o secos, por riesgos de caídas de ramas; se vigile el arbolado que obstaculiza la visión de semáforos y aquellos que dificulten el paso de vehículos de servicios de grandes dimensiones, bomberos, basuras, etc., y se proceda a la limpieza de la zona verde comprendida entre las Calles de Comercio y Garganta de los Montes. Nada más.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal-Vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muy buenas tardes, muchísimas gracias señora Presidenta. Simplemente comentarle, Sr. Hernández, que agradecemos su trabajo. Evidentemente, aparte del trabajo diario que realiza el Ayuntamiento de Madrid, no debemos olvidar que somos la segunda ciudad del mundo, después de Tokio, con mayor número de arbolado y que, evidentemente, los árboles son seres vivos y debemos estar pendientes de ellos. Por eso el Ayuntamiento de Madrid, desde que obtuvo la Alcaldía en el año 1989, ha trabajado y trabaja y por todos los ciudadanos de Madrid. Sin embargo, reconocemos que la proposición que usted nos trae al pleno es de una coherencia y de un rigor exhaustivo. Por lo tanto aprobamos su proposición. Muchísimas gracias Sr. Hernández.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues muy bien, muchas gracias. Vamos a ver,

es verdad que somos la ciudad que más árboles tiene después de Tokio. También es verdad que ha habido una dejadez todos estos años con el arbolado. Se lo dije ya en el pleno anterior y en el anterior que, según nuestras cuentas, se poda un árbol cada 42 años. Me dijeron que no, pero aquí mismo, en el distrito de Arganzuela, no me voy a ir al Retiro ni me voy a ir a otro sitio, donde ha habido unas desgracias que no vamos a entrar, pero aquí mismo estamos viendo últimamente caer árbol si y árbol no. Pero no es sólo naturalmente por el viento, es que la motosierra está entrando a saco en algunos árboles, aquí mismo, delante de la Junta. Es verdad, pero es verdad también que falta mucho trabajo y saben ustedes que es debido a lo que venimos denunciado, sobre todo Izquierda Unida, a los recortes, Falta mucha, pero no mucha, muchísima más vigilancia en el arbolado de Madrid y lo vamos a seguir trayendo hasta Mayo todos los meses.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Señor. Hernández, señor Hernández.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Mi tiempo.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No, no, si no es su tiempo, descuente el tiempo por favor. Estamos hablando de iniciativa que usted a propuesto, se ha se le ha aprobado y usted vuelve insistir hablando de recortes. De eso hablaremos en el Pleno de Presupuestos, ahora no es el momento, ni el lugar, es que es absurdo, ya sabemos que hay recortes, los sabemos todos, pero los recortes son por algo, tienen una causa. Por favor, hay que ser prácticos, se aprueba la proposición, la proposición es coherente y buena. Ahora usted contesta, si tiene que dar las gracias las da y seguimos el Pleno, pero déjese de recortes, por favor señor Sanchez.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Perdón. Es mi tiempo y no soy el señor Sánchez, soy el señor Hernández.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Por supuesto, perdóneme. Vamos a ver, entonces, lo que yo le ruego es que se ciña a lo que usted quiera decir, pero no a cuestiones que no vayan con la proposición. Ahora ponga el tiempo.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Es que dentro de mi alegría, estoy haciendo la disección de mi proposición, estoy haciendo mi exposición de motivos, estoy haciendo mi réplica y usted no me deja, estamos como siempre, usted no me deja, ¿por qué? ¿Porqué hablo de recortes? Si habido recortes, lo sabemos todos, no se puede estar ocultando, por eso echamos gran parte de la culpa de lo que está pasando con el arbolado a los recortes. Nada más, porque se va a enfadar usted.

Sra. Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Perdone, yo no me enfado nunca y mucho menos con usted.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen Rodríguez Flores, que es Concejala-Presidenta de esta Junta Municipal de Arganzuela, aparte de mostrar con lo que acaba de decir un gran ingenio como Cervantes, dice que hablaremos de recortes en el Pleno de Presupuestos. Ustedes saben que con Izquierda Unida se habla de recortes cuando los hay en todo lugar, sitio y condición, y este es uno de esos momentos, no hay que irse a los presupuestos. Lo que a Izquierda Unida nos da mucha preocupación y nos alarma, es que usted está adelantado las palabras recorte y presupuestos municipales, eso sinceramente da muy mal rollo, porque el debate de presupuestos es en el mes de diciembre. Con respecto a la proposición de UPyD, obviamente nosotros la votamos a favor decididamente. También tengo que agradecer al señor Hernández, portavoz de UPyD, la referencia que nos ha hecho, porque es la camarada Raquel López, portavoz de Izquierda Unida en la Comisión de Medio Ambiente de Ayuntamiento de Madrid, quién ha estado denunciando sin cesar las barbaridades, las tropelías, los recortes, simple y llanamente los recortes, que han estado perpetrando desde el equipo de gobierno en materia de parque y jardines. La entrega de las contrataciones a empresas por costes irrisorios, con contrataciones leoninas, con despidos masivos por los que los trabajadores han tenido que ponerse en huelga para defender el pan de sus familias y de sus hijos. Garantizar un servicio público de calidad, eso es lo que la camarada Raquel López ha estado denunciando y sigue denunciando, ahora y en todo lugar. Y lo de las caídas de árboles no es ninguna salvedad, ustedes lo saben, ¿cuántos árboles han caído en todo o en parte en el Distrito de Arganzuela en los últimos meses? Eso no sólo es por las cuestiones del viento, es por la falta de mantenimiento, es por la aplicación de unas políticas absolutamente erróneas, inclusive ha sido por problemas de previsión garrafales del Ayuntamiento de Madrid. No se pueden entregar alegremente los servicios públicos a empresas que lo que hacen es buscar su lucro personal, hay que remunicipalizarlos y eso precisamente por lo que nosotros abogamos y exigimos, porque si hay un servicio público que esté dotado adecuadamente de personal y de recursos, no se secarán los árboles, no se caerán las ramas, no habrá problemas de este tipo y, sobre todo, estaremos garantizando igualdad social, salarios dignos, empleo de calidad y sin peligro de que los vecinos mueran, porque ya ha habido muertos, por desgracia, en esta ciudad a cuenta de esta situación. No en Arganzuela, pero si en Retiro y en otros distritos. Por tanto, esto es un toque de atención muy serio, quizás en el próximo pleno, la próxima vez que hablemos de árboles tenga que ser para lamentar alguna desgracia. Podemos evitarlo, estamos a tiempo, pero ustedes señores y señoras del Partido Popular no quieren, porque para ustedes el beneficio económico prima más que la voluntad de los vecinos y vecinas.

D. Luis Llorente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, gracias Presidenta. Yo hay veces que pienso que ustedes se aferran a algunas normas según y de que forma, porque hay veces que ustedes se aferran al artículo 3, al artículo 2 de la Ordenanza General de Medio Ambiente por aquello de las podas drásticas indiscriminadas y, más adelante en ese articulado se habla de la excepcionalidad de la poda referida a problemas de seguridad. Bien, tenemos una empresa de mantenimiento que no hace el mantenimiento, o no lo hace correctamente a tenor de lo que estamos viendo habitualmente en Madrid y también en Arganzuela. Entonces, ¿qué pasa?, pues pasa que después de que la empresa de mantenimiento no hace su trabajo y el ayuntamiento no vigila ese trabajo, pasa esto del Área de Medio Ambiente al Área de Seguridad y los bomberos tienen que actuar para solventar lo que no hace una empresa contratada por el Área de Medio Ambiente. Los bomberos, como todos ustedes saben, son funcionarios y no es una empresa contratada para que haga esa labor. En 2014, hasta el 14 de octubre de este año, hubo 1901 intervenciones de bomberos referidas a arbolado en calle, evito jardines y parques. De estas, 117 hasta esa fecha son de Arganzuela. Claro pasamos de los jardineros, de los técnicos ambientales, a los bomberos jardineros o bomberos taladores, porque estamos ahora en eso. Yo les recuerdo a ustedes que no hace tanto tiempo la hoy alcaldesa era Delegada de Medio Ambiente, y decía por aquel entonces y lo decía también el que fue Ministro de Justicia, que antes era Alcalde de Madrid, que teníamos el control de Madrid. Exactamente la frase era que tenemos el DNI de todos los árboles y nos gastamos en ese DNI tres millones y pico de euros de la Unión Europea, eso sí, más el laboratorio móvil que se compró y una serie de máquinas para estudiar el arbolado, para tener ese DNI. Pues resulta que pasa todo este tiempo y nos llevamos la sorpresa de que toda esa inversión, ese estudio, ha sido obviado o no hemos hecho bien los deberes y no hemos digitalizado del todo el DNI.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal-Vecino del grupo Municipal del Partido Popular. Muchísimas gracias. No vamos a caer en el tremendismo, comprendemos que los partidos que están en la oposición deben de hacer su trabajo, pero evidentemente, nunca mejor traído el refrán castellano, se está haciendo leña del árbol caído. Aprovechan cualquier circunstancia, pero los árboles son seres vivos como decíamos antes y han caído antes, durante y seguirán cayendo, antes de los recortes y después. Lo que no podemos hacer es vincular todo a los recortes, porque desde el Ayuntamiento de Madrid se van a llevar a cabo como todos los años, repito como todos los años, actuaciones en el Distrito de Arganzuela. Cuando una persona ve un árbol en mala situación puede llamar al 010, le informa del estado y el 010 atiende puntualmente este tema. Simplemente para muestra un botón, dentro del plan de actividades que se van a hacer en la campaña de poda, en el Distrito de Arganzuela se pretenden llevar a cabo unas 35 actuaciones, lo pueden buscar ustedes en la página Web, no hace falta que nosotros vengamos aquí a examinarnos, se meten ustedes en la página Web y

ven las actuaciones que se van a hacer en el Distrito de Arganzuela. Verán que siempre el Ayuntamiento ha trabajado por los ciudadanos, lo llevamos haciendo así desde el año 1989 y evidentemente lo seguiremos haciendo. Ustedes siempre llegan con el alarmismo, pues no señor, no hay alarmismo. Seguimos trabajando y esto si que quiero que quede bien claro, el Ayuntamiento de Madrid tiene evidentemente un plan de actuación en el arbolado para el Distrito de Arganzuela como todos los años, en torno a unas 35 actuaciones. Si quieren saber más, siempre tienen la página Web de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, donde obtendrán puntual información. Muchísimas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 4

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para instar al área y a los organismos competentes para que se reduzca el ancho de la superficie de ocupación por la valla de obra instalada en las Calles Jaime el Conquistador con Paseo de la Chopera, para permitir y facilitar la accesibilidad de los vecinos.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Sr. Enfedaque, ¿cómo que no os tenemos que examinar? Es nuestro trabajo, venir aquí y examinarles, que es lo que hacemos. Vamos a ver, hemos observado que en la Calle Jaime el Conquistador, esquina al Paseo de la Chopera, se ha instalado una valla de obra rodeando el edificio municipal existente, valla que tiene una superficie de ocupación de unos tres metros de ancho, lo que dificulta el paso de los vecinos, dado que debido a los alcorques, a que la acera se encuentra inclinada, cuando no levantada y los bolardos existentes, dificultan el paso de los vecinos e impiden el paso de una silla de ruedas. Yo quiero que esta foto se adjunte para que conste en el acta, ¿por qué?, porque se lo voy a decir, por que el día que bajábamos a presentar las proposiciones existía un bolardo en medio del paso y el bolardo ya se ha quitado, gracias al trabajo de los operarios, o de la Junta, o de la Alcaldesa. En el Paseo de la Chopera un poco más y se meten en la Junta de Distrito. Lo que quisiéramos también saber es, si tiene que haber una autorización del Ayuntamiento de los metros de valla que se ponen, ya no la tasa que creo que están exentos. Es que ayer mismamente iba un señor con silla de ruedas y la tuvo que recoger, porque no cabía con la silla de ruedas por el Paseo de la Chopera. Nosotros lo que queremos que eso se corrija y se corrija además de inmediato, porque los vecinos se están quejando. Es por lo que proponemos que se inste al área correspondiente y a los organismos competentes para que se reduzca el ancho de la superficie

de ocupación por la valla de obra instalada, para permitir y facilitar la accesibilidad de los vecinos. Nada más.

D. Pablo Fernández Mayorales Lázaro vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes Concejala Presidenta, buenas tardes a todos. Efectivamente, parte de lo que ha dicho el Vocal Vecino es correcto. En el tramo correspondiente a la calle Jaime el Conquistador el ancho libre de acera es de un metro veinte cumpliendo con lo establecido con la Ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas de vías públicas y espacios públicos, así mismo se comprobó también que se ha quitado el bolardo que impedía la accesibilidad. Si que es cierto que hemos de informar que el tramo situado en el portal número 41 del Paseo de Chopera no cumple con los mínimos, por lo cual aprobamos su proposición, lo hemos instado al área para que tomen las medidas oportunas y subsanen las deficiencias lo antes posible. Aprobamos la proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues los vecinos se lo agradecerán. No se porque dice lo del portal número 41 porque es toda la acera no solo es el portal 41, desde la esquina con Jaime el Conquistador, ¿o el portal 41 es el taller que ahora va a ser el nuevo hogar? vale, vale. Que los vecinos se lo agradecerán, nada más.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esta cuestión ha debido ser que en la Junta de Portavoces se ha apuntado erróneamente, porque en principio no se aprobaba.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No, no, se ha apuntado bien.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. O sea que se ha cambiado el sentido de voto, lo celebro sinceramente, porque de hecho la intervención que iba a hacer al respecto era por los problemas que hay a la hora de aprobar ciertas cosas con ciertas entidades, no solamente que haya una valla, hay montones de obras, montones de vallas en distintas partes del Distrito y en la ciudad de Madrid, todos los años, eso lo sabemos todos. Sin embargo, es singular que cuando se trata de ciertas entidades y este caso es muy peculiar, que la gente sepa que esa valla corresponde a una empresa conocida que se llama Ferrovial, la actitud de la Administración es más laxa de lo normal. Celebro por tanto que se haya aprobado esta proposición, porque eso nos permitirá comprobar si realmente se va a hacer una aplicación, no voy a decir rigurosa, sino una aplicación legalista de la normativa existente. Hay ejemplos y algunos de los vocales del Grupo Popular recordarán esos ejemplos, se acuerdan hace ya varios años cuando en la calle Embajadores, no es que hubiera una valla que ocupaba una parte de la acera, por las obras

de ampliación del colegio Luz Casanova y la residencia que se estaba construyendo allí, es que la valla ocupaba absolutamente toda la acera y parte de la calzada y no solamente la gente que iba en silla de ruedas, sino todo hijo de vecino y vecina, tenía que ir a la acera con riesgo de atropello para poder transitar por la zona y, además, ocupando también un paso de cebra. Como diría Miguel de Cervantes, parodiándole, con la iglesia hemos topado amigo Hernández, ¿por qué?, porque eso correspondía a una entidad de la Iglesia Católica y la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, en los casi cuatro años que estuvo esa valla en la calle Embajadores no movió un dedo, no levantó un expediente, no hizo ningún apercibimiento y no aplicó ninguna sanción. Corolario, va a volver a ocurrir lo mismo con una empresa que no será de la Iglesia Católica, pero en muchas cosas se parece, como se llama ¿Ferrovia Agroman? Con esa proposición esperemos que la respuesta sea no, pero el tiempo lo dirá. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, usted aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid y habla de cosas que no vienen en la proposición. Estamos hablando de la valla que ha citado el señor Hernández, ciñase a esa valla, porque no solamente hay otra valla, habrá habido millones de vallas, no solamente en el Distrito de Arganzuela sino en Madrid entero. No aproveche las ocasiones y se meta con lo que muchas personas de aquí respetamos, usted no, nosotros si. Siguiendo punto.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No parecía que Caritas respetara mucho los espacios con una valla en Embajadores.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Raquel Portela, por favor.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos los asistentes, a todos los compañeros representantes políticos y a la Señora Concejala Presidenta. Bien nuestro voto es a favor. Siempre, indiscutiblemente cuando se empiezan las obras y se empiezan a arreglar calles en nuestro Distrito se ha sufrido por los arreglos y las remodelaciones. Muchas veces las han remodelado gracias a las propuestas que hemos presentado el resto de Grupos políticos, pero de un tiempo a esta parte nos hemos dado cuenta, debe de ser porque se palpan las elecciones, que se están llevando a cabo los arreglos del carril bici, etc. etc. que habíamos pedido muchas veces y no se habían hecho, pero ahora vemos que si se está haciendo un poco más de caso. Moverse por estas obras a pié a veces ocasiona todo tipo de problemas, uno se empuja con obstáculos que conllevan peligro y molestias constantes, veces con una adicción más y es que nadie controla el cumplimiento de las normas a seguir, ni la policía ni los inspectores. La normativa existente con respecto a este tipo de obras, exige poner los medios necesarios

para que los peatones tengan una alternativa segura, carteles indicativos, vallas acotando espacio suficiente para su tránsito, obreros controlando la salida y entrada de camiones, etcétera y, por su puesto y de máxima importancia, es respetar las normativas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Queda claro que el caso que nos ocupa no cumple las normativas, la acera prácticamente ha desaparecido, como bien indica el texto de la propuesta presentada. Ahora mismo, transitar por la acera se convierte en una auténtica aventura para superar los obstáculos, ya que los alcorques están en malas condiciones, muchas veces están hundidos, la acera tiene falta de baldosas. A todo esto hay que añadir que, aunque la acera mida como ha dicho uno veinte, no está en buenas condiciones, lo que dificulta todavía muchísimo más el paso de sillas de ruedas o de un coche de niño. Cuando yo me dirigía aquí al Pleno de hoy he hablado con una vecina, que venía con un cochecito de niño, y me ha contado las dificultades que estaba teniendo para seguir su camino atravesando la calle. Por consiguiente, creo y espero que respeten la normativa y que la acera tenga la anchura suficiente, para que no tenga ningún problema ningún peatón ni sin o con movilidad reducida. Eso es todo, muchas gracias.

D. Pablo Fernández Mayorales Lázaro vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Vamos a ver, señor Hernández, he dicho el número 41 porque cuando hemos hecho personalmente la inspección era el tramo donde sí que es cierto que no se cumplía la normativa, pero entendemos las dificultades que tienen las personas en ese paso y por eso se aprueba la proposición. Señor Higuera, no le tengo que decir nada, una vez más demuestra la demagogia que tiene en su política y que aprovecha cualquier espacio para hacer, no sé, leña del árbol caído pero vamos habrá visto que nos da igual que sea Agroman, Ferroviario, Pepe y Juan, o Antonio y Jorge. Raquel, por darle contestación efectivamente existe una normativa, ahora mismo no cumple esa normativa en algunos puntos, por eso hemos elevado esto rápidamente al Área. Cuando ponemos unos andamios, o cuando se está trabajando en unas zonas, efectivamente tiene que haber unos mínimos, los inspectores de la Junta hacen su trabajo, pero muchas veces nos encontramos con el inconveniente, por las características de la acera, de la dificultad de cumplir esta normativa y se buscan otras alternativas, como dar calzada a la acera.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 5

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para instar al área y a los organismos competentes para que se

adopten e implementen medidas con carácter inmediato para fomentar medidas de ahorro energético en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Procedo a la lectura de la proposición de Izquierda Unida. La eficiencia energética es exhibida constantemente por el Gobierno municipal del Partido Popular, encabezado por la Alcaldesa Ana Botella, como un eje esencial de sus políticas en Madrid, para encubrir los brutales recortes en inversión y servicios sociales producidos en los últimos años en la ciudad y en los distritos, incluido el de Arganzuela. Valga como ejemplo el contrato de gestión integral y energética de las instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, que ha entregado a empresas de gestión energética el conjunto del alumbrado público de Madrid, por un coste de 786 millones de euros, o las 956 farolas y puntos de luz, digo bien 956 farolas y puntos de luz, que han desaparecido en el Distrito de Arganzuela solo en el año 2013, reconocido por usted, doña Carmen Rodríguez Flores, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela, en pregunta que hicimos desde Izquierda Unida. En paralelo, el Gobierno Municipal ha decretado el aplazamiento, sine die, en su plan operativo de gobierno de medidas que afectan directamente a la eficiencia energética y a la calidad de vida en los barrios de Madrid, afectando a medidas tales como el aplazamiento de subvenciones para la renovación de calderas centralizadas de gasóleo, el aplazamiento de medidas de eficiencia energética en comunidades de vecinos, y el aplazamiento del estudio de viabilidad sobre recogida especial de restos vegetales en la ciudad. Insistimos, el Ayuntamiento ha anunciado este aplazamiento sine die. Ante la llegada próxima del invierno, desde Izquierda Unida Arganzuela preguntamos ¿Por qué ha renunciado el Gobierno Municipal a sacar adelante estas medidas que propiciarían ahorro energético, reducción de la contaminación y mejora de la calidad viaria y de vida en el Distrito de Arganzuela? Es por todo ello, por lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone que la Junta Municipal del Distrito inste a las áreas y a las entidades correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, para que se adopten e implementen medidas con carácter inmediato para fomentar medidas de ahorro energético en el Distrito de Arganzuela. Para finalizar, digo una cosa que huelga, cuando pedimos medidas de ahorro energético que se implementen no nos referimos, por favor, a que se sigan recortando farolas y puntos de luz. Cuando pedimos medidas para implementar ahorro energético nos referimos a otra cosa. Nada más, gracias.

D. Elías Dieste Martínez Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muy buenas tardes a todos, gracias Sr. Higuera, gracias Sra. Rodríguez Flores. En cuanto al aplazamiento de subvenciones para renovación de calderas centralizadas de gasoil que usted mencionaba, está medidas está recogida en el plan de calidad de aire 2011-2015 y no se ha ejecutado por falta de dotación

presupuestaria durante los años de vigencia del plan. Dentro de los estudios que se están llevando a cabo actualmente para definir nuevas medidas para la mejora de la calidad del aire, y la reducción de gases de efecto invernadero más allá de ese horizonte, más allá del año 2015, se está valorando su viabilidad técnica y económica para años posteriores. En lo que respecta a actuaciones de eficiencia energética que la otra línea que usted mencionaba, cabe destacar dos líneas principales de actuación, ambas están contempladas en el plan de uso sostenible de la energía y prevención del cambio climático, cuyo horizonte es 2020. Por un lado, la eficiencia energética en instalaciones municipales, con elaboración de guías de buenas prácticas y cursos de formación para gestores energéticos municipales; diagnóstico energético de instalaciones deportivas, incluyendo tres instalaciones de nuestro Distrito, y la contratación de servicios energéticos para centros educativos de la ciudad, entre los que destaca dentro de nuestro distrito el Colegio Público Joaquín Costa. La segunda línea de actuación consiste en labores de sensibilización ciudadana en lo que respecta a la eficiencia energética, a través del programa Hogares Verdes, que es impulsado desde la red de centros de información y educación ambiental y del programa para colegios, Energía y Cambio Climático. Respecto a la mención que hacía de los puntos de luz, pedirle que reflexione, sobre si hay algunas farolas que se eliminan porque no son eficientes y no tienen un uso racional o por los motivos que usted pueda creer, le rogamos que analice eso. De todas formas, la eficiencia ambiental y en ese caso energética es algo que nos preocupa, por lo que vamos a aprobar esta proposición para que sea instada al Área correspondiente. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Nos dicen siempre que les preocupa. Como dice Pedro Higuera son medidas para fomentar la eficiencia energética en Arganzuela y se refiere al aplazamiento de subvenciones para calderas centralizadas. Yo quiero añadir también, lo que se ha estado haciendo con los vecinos todos estos años atrás, el cambio de ascensores, subvencionar las calderas individuales, subvencionar las ventanas. Al final, tenemos aquí en el Pico del Pañuelo comunidades que hicieron eso y están esperando todavía que les paguen algo, habiéndose empeñado algunos vecinos bastante. Cuando se pregunta el porqué se han aplazado las medidas, pues mira, como viene ahora el Pleno de Presupuestos y para ir calentando el ambiente, le vamos a dar otra alegría a la señora Concejala. ¿Saben ustedes que tenemos en Madrid el agujero más caro del mundo?, el Palacio de Congresos en el Pº de la Castellana, 100.000.000 euros nos ha costado hacer un agujero. Mire si había dinero para subvencionar todo lo que hubieran querido de medidas energéticas en Madrid. Ese ha sido otro de los despropósitos y en esto voy a ser repetitivo hoy, lo siento mucho, pero voy a ser repetitivo hasta el pleno de presupuestos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Hernández, antes de seguir usted, corte el tiempo, por favor. Por lo que veo no lo sabe usted, pero lo que está diciendo es competencia de la Comunidad de Madrid y no del Ayuntamiento. Y ahora sí, continúe.

D. Jesús Hernández López portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. Lo mismo da, que me da lo mismo, al final se habla de subvenciones y al final los vecinos no las reciben nunca. Hay comunidades, ya le digo, que llevan años esperando que les devuelvan alguna cantidad. Vamos a votar a favor de la proposición porque además creo que está bastante bien planteada. Y no quiero decir nada más. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pedro Higuera, por favor.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Celebramos sinceramente que se apruebe la proposición de Izquierda Unida. Sr. Dieste, respondiendo, figuradamente a la reflexión que nos hace del tema de las farolas, la contestación la tiene aquí, en el orden del día del Pleno. El próximo punto es concretamente: revisar y ampliar la iluminación del tramo la Calle Alonso del Barco, aledaño a Farmacia Militar. Es una proposición del Grupo Socialista, ¿ustedes creen que el Grupo Socialista presenta iniciativas como esa por deporte, o izquierda Unida? No, evidentemente, no. Evidentemente se hace porque hay carencia de iluminación en ciertas zonas, zonas que por cierto están muy cerca de la Calle Embajadores y de la Glorieta, zonas que antes tenían iluminación y su política de recorte la ha quitado. Vamos a tener por tanto los grupos de la oposición, porque es nuestro trabajo y así nos lo demandan los vecinos, que ir incidiendo en los sitios donde los vecinos nos piden que vuelvan a poner la iluminación que había y ahora ya no hay, reponiendo farolas que, según ustedes estaban haciendo un derroche energético y las han quitado, cuando lo que estaban era prestando un servicio, no solamente en este sitio, sino en muchos otros. Sin ir más lejos, el último día en el Vicente Calderón, justo a la salida de los vomitorios 43 a 48 hay un pequeño parquecillo, en el cual un vendedor ambulante que estaba al lado, advertía a los viandantes que eran muchos, que no pisaran por la zona donde hay un alcorque hueco. ¿Por qué advertí?, porque no había luz, había una farola que quitó el Ayuntamiento para ahorrar. Por eso advertía esa persona a los viandantes, porque si no metían el pie en un sitio y ya había habido incidentes. Así, cientos de caso puede haber en el Distrito. Nosotros celebramos que se apruebe esta iniciativa, pero insistiendo en un ahorro energético eficiente. Lamentamos mucho escuchar por su parte, que la medida de calderas y cito textualmente lo que ha dicho: no se ha ejecutado por falta de dotación presupuestaria en todos los años de ejecución del plan. Eso es muy grave, nos están diciendo que como no hay dinero no se pueden realizar esas medidas. No es de extrañar que el

Sr. Hernández de UPyD se queje de los vecinos a los que no pagan las subvenciones. Para finalizar, para alegría del Sr. Hernández, decirle que no hace falta hablar del Palacio de Congresos, que efectivamente es de la Comunidad de Madrid, podemos hablar directamente de otro agujero, un agujero negro mucho más especial, se llama M-30. Es del Ayuntamiento y costó la friolera de 6.000.000.000 de euros. Eso sí que es un agujero negro y no lo que hay en el espacio profundo. Nada más, gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, con su permiso. Le anticipo que vamos a votar a favor, porque luego con esto de la campanita se me olvida. Eficiencia energética, permítanme ustedes que explique lo que yo entiendo por eficiencia. Eficiencia se define como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr el mismo objetivo, o al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o con menos recursos. Sr. Higuera, tiene usted mucha razón cuando dice que no es eficiencia apagar 900 farolas para ahorrar costes de energía, porque no se cumple el objetivo, y el objetivo de las farolas es que las calles estén suficientemente iluminadas. Mi compañero, en la proposición que va a presentar después lo va a explicar, y desde luego no va a decir que pide farolas porque estemos aproximándonos a las navidades. Ustedes no han sido eficientes con casi nada, desde luego no con las obras de la M-30, no con el Palacio de Cibeles, no con el sueño olímpico, no con la Peineta ni con otras muchas cosas que hacen que ahora estemos arruinados para muchos años. Siempre hay que ser eficientes, pero cuando se es pobre, como es nuestro caso, pues con muchas más razones. Ustedes hacen todo lo contrario, aplazan medidas que supondrían un ahorro energético importante para los ciudadanos, un ahorro para el Ayuntamiento y un ahorro para el país. Yo no lo voy a repetir porque el Sr. Higuera ya las ha enumerado, pero les voy a dar otras y les pido que tomen nota. Cada vez tenemos mayor dependencia energética en nuestro país, y entonces ustedes van y se cargan el sector de las renovables, cargándose un sector industrial puntero en el mundo y arruinando de paso a pequeños inversores. Todo esto en favor de quién, pues de las compañías eléctricas y de las grandes petroleras. Los precios de los productos petrolíferos, de los que tanto dependemos, se han multiplicado por cuatro o por cinco en los últimos diez años. Y lo que es muy importante para mí, repito algo que ya he dicho en mi anterior intervención, la energía es el principal factor del cambio climático, es responsable de más del 80% de las emisiones que producen efecto invernadero. La eficiencia energética e implantar medidas, tengo datos aquí de Pymes, y desde luego suponen un ahorro entre el 3 y el 20%, dependiendo del sector, y del 1 al 4% de los costes operacionales, esto es mucho a la hora de competir en los mercados. No tengo datos del ahorro del sector residencial porque no se han publicado, los he buscado por todos los lados y no los he encontrado. Terminó diciendo que nosotros también

nos preguntamos ¿por qué el Ayuntamiento ha aplazado la puesta en marcha de estas medidas? Y de verdad que no tenemos una respuesta, si ustedes la tienen, dénosla, por favor. Muchas gracias.

D. Elías Dieste Martínez Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Antes de nada una puntualización, Sr. Hernández. Decirle que, como ya ha apuntado la Concejala Presidenta, esas medidas específicas de las que usted habla son competencias de otra Administración. Por lo cual, usted que tiene un grupo allí, debería plantearlas en esa Administración. No obstante, decirle que en estas situaciones hay una casuística muy amplia, como suele ser habitual. Muchas de estas comunidades de vecinos no reciben las ayudas, no digo que todas, no me malinterprete, porque no cumplen con los requisitos que se establecen para la subvención. Hace poco, lo habrá leído en prensa recientemente, se ha dotado una partida de 4.000.000 euros para este fin, pero bueno ya le digo que es competencia de otra Administración. No obstante, los técnicos de esa Administración y los municipales están a disposición de todos los ciudadanos para ayudar en todo lo que puedan a que se cumplan estos requisitos. Decirle también al Sr. Higuera que cuando decía que en las 956 farolas habría que plantearse si todas eran útiles o no eran útiles y eran eficientes, me están haciendo trampas en el solitario, porque justo me está diciendo unas que veremos más adelante, pero que si que son útiles, lo cual no quiere decir que ese conjunto de 956 fuesen útiles en su momento. No obstante, me reconocerá que en los diez últimos años, o en los últimos veinte años, en esta ciudad hemos avanzado bastante. Antes teníamos unos semáforos que consumían lo que son focos tradicionales, ahora son led. Se han implantado una serie de medidas que han hecho que el porcentaje de reducción de consumo energético, sobre todo en los servicios y edificios municipales, hayan descendido. En este caso, voy a poner un ejemplo de lo que muchas veces sucede en las Administraciones, que no siempre es posible hacer todo en el momento que se desea. Desgraciadamente, los recursos son escasos y hay que elegir muy bien el orden y saber que no es posible hacer todo. Desde hace aproximadamente un año y medio hablábamos del carril bici, ustedes nos decían: ese carril tiene que ser repavimentado, nosotros les decíamos: sí, efectivamente pero ahora creemos que no es el momento, más adelante cuando haya dotación presupuestaria. Se lo decíamos así y quiero recordar que hace dos o tres semanas ese pavimento ha empezado a llevarse a cabo. Lo que quiero decir es que, aunque entendemos que como oposición su labor es siempre criticar, que sea de la manera más constructiva y que tengan en cuenta que no siempre se puede hacer todo en el momento que se quiera, sino que muchas veces hay limitaciones que hacen que esa decisión se tenga que posponer en el tiempo. Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

PUNTO 6

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para revisar y ampliar la iluminación del tramo de la Calle Alonso del Barco aledaño a Farmacia Militar.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sí, retomando la última parte de la intervención que me ha precedido, nosotros no criticamos solamente, intentamos aportar para mejorar y construir ciudad, en lo que yo creo que debemos de estar todos y que sinceramente pienso que todos estamos. Y como estamos en eso, la iluminación de Alonso del Barco no la pedimos porque llega la Navidad, como decía mi compañero Les comento otra cosa que había apuntado, que me han comentado los compañeros, que es que hay algunos sitios, por ejemplo el campo de fútbol de Puerto de Bejar, que teóricamente hasta las diez está cerrado y está apagado, que hay veces que los focos están toda la noche encendidos. Con lo cual, sería interesante que los técnicos en cuestión, o los responsables de la eficiencia, se den una vuelta por esta parte, para compartir algo de luz con Alonso del Barco que le falta. Bien, dicho esto, ¿por qué pedimos este desarrollo lumínico de esa parte de la calle? Es un tramo peatonal, los vecinos habían mandado alguna comunicación al Ayuntamiento para hablar sobre ello y el Ayuntamiento les ha contestado por escrito, no en persona. Que yo conozca y esto es un tema que ustedes me habrán oído hablar en alguna ocasión, desde luego los portavoces de los grupos seguro, en Consejos de Seguridad, me refiero al urbanismo seguro, muchas veces he dado la lata con este tema. Bien, pues está al hilo de este tipo de cosas, ahí no falta iluminación en el sentido que decía D. Pedro Higuera, no es que falten farolas, es que están mal puestas y no es el tipo de farola idóneo para ese tipo de zona. La propuesta intenta evitar las zonas de penumbra de la que se quejan los vecinos, a los que trate de explicar el porqué no se podía hacer el cerramiento de calle que ellos solicitaban. Por que nadie les había explicado nada, estuve con ellos intenté explicarlo, razonar con ellos ese tema y al final les propuse, viendo la zona, ampliar la capacidad lumínica para evitar las cosas malas entre comillas, que se hacen en la oscuridad, en esta o en otra cualquier ciudad, en algún punto problemático de la misma. Entonces, los vecinos aceptaron la idea y yo sólo espero que ustedes no se opongan a ello, que creo que no, me han dicho que iban a votar a favor, con lo cual agradezco sinceramente ese rasgo de generosidad hacia nuestro grupo. Y lo que pido es que, si es posible, lo solucionen antes de que acabe esta legislatura. Sabiendo que es el último año y viendo un presupuesto inicial de Madrid Salud, veo que van a aumentar este presupuesto, seguro que hay algo más de dinero para gastar, no me quiero equivocar, pero estoy seguro de ello. Como va a ver algo más de dinero, yo espero que dentro de esas capacidades novedosas de estos últimos años, podamos intentar arreglar algo.

D. Elías Dieste Martínez vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias. Respecto a la iluminación de la Calle Alonso del Barco, ya les habíamos comentado en la proposición anterior, que nosotros evidentemente fuimos a verlo y coincidimos con su visión. Tras revisar la instalación del alumbrado público de esa zona se ha comprobado que es necesario incrementar el número de puntos de luz. Tras hablar con el área correspondiente, lo más seguro es que se proceda a instalar dos puntos de luz nuevos a tresbolillo con los tres candelabros con farol Villa existentes. Es decir, que se va a incrementar, la iluminación. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Entiendo que los informes que les dan los leen y ya está. Pero hay veces que es muy difícil leer lo que les escriben. Porque que nos diga que se ha progresado en Madrid, pues es verdad que se ha progresado, pero se le ha olvidado poner: como los cangrejos, porque es que cada vez vamos más para atrás. No digan que no porque lo saben, lo están hablando ustedes mismos. Que no tienen recursos, nos dicen, que los recursos son escasos, ¿a los madrileños, con lo que estamos pagando estos días, por ejemplo de IBI, les van a decir que los recursos que tienen ustedes son escasos? ¿6.000.000.000 de euros al año, son escasos? ¿Cual es el presupuesto de Madrid 6.000, 5.000, 7.000? Ponga usted lo que quiera, si hablando de miles como hacen ustedes, pero que nos digan que son escasos, por Dios y por las barbas de Fidel. Eso, escribir eso. La proposición la vamos a votar a favor, por qué es verdad, que falta luz, se han apagado doscientas y pico farolas, pero aquí es que ni se llegaron a encender. Hablamos también de los gastos, he dicho que iba a ser repetitivo, ¿y los gastos superfluos que tenemos? Se les olvida decir que, por ejemplo, en condenas en juicios el año pasado el Ayuntamiento creo que ha pagado más de 100.000.000 de euros. Con 100.000.000 de euros, ¿cuantas farolas se pueden poner en Madrid? Yo de verdad estoy con el calentón o es que alucino hoy con las cosas que estoy oyendo. Nada más, votamos a favor.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad. Muchas gracias. A mi particularmente no es esa proposición, es la anterior, me ha encantado, y lo digo públicamente, la intervención de Ángel Alonso, Portavoz Adjunto del Grupo Socialista, porque habla en unos términos que perfectamente son aplicables en esta proposición. Hace una magistral demostración sobre los conceptos de eficacia y eficiencia energéticas. Respondía a su pregunta señor Dieste, respondía a la necesidad de los vecinos, se trata de que haya luz para iluminar no para gastar menos. Por eso nosotros, cuando pedimos implementación de ahorro energético, lo pedimos mirando siempre un criterio básico, que no solamente es que se ahorre sino que se atienda algo que es está por encima de eso, que es la necesidad social. La iluminación es un servicio público como tantas otras cosas, si los vecinos demandan que haya una iluminación adecuada es obligación de la Administración el habilitarlo, utilizando los criterios de eficacia y

eficiencia energética más oportunos. Es evidente que, por tanto, la situación que hay en la Calle Alonso del Barco se puede corregir y es manifiestamente mejorable el planteamiento. Por eso, desde Izquierda Unida votamos a favor de la propuesta, es lo adecuado. La cuestión que nos encontramos, que es lo que denunciábamos y hemos venido denunciando desde Izquierda Unida, es que ahora hay que revertir las cuestiones, acertadas o no acertadas, de supresión de alumbrado en distintas partes del distrito. ¿Por qué? Porque ustedes lo decían no ha mucho tiempo, cuando desde Izquierda Unida presentamos alguna proposición, por ejemplo el 8 de Mayo de 2013, relativa a supresión de alumbrado público en el Distrito de Arganzuela, en la cual nosotros denunciábamos que había sitios donde hacía falta que hubiera iluminación, ustedes nos decían: no es que como hay dos farolas en un mismo sitio, se suprime una y lo que hacemos es mantener el mismo punto de luz. Eso no es un servicio público, ni si quiera cumple con los criterios de eficiencia energética, eso se llama simple y llanamente recortes y es en lo que estamos en contra. Por que al final esas cuestiones oscuras a las que hacía referencia el señor Llorente, yo prefiero ser más romántico, pero esas cuestiones oscuras a la gente le asustan mucho, usted y todos y todas lo sabemos. Es necesario por tanto que la administración y la Junta Municipal atiendan los requerimientos vecinales y si hay que primar el criterio de servicio público, por encima de otros conceptos, se prima. Si hay que esforzarse por mejorar la eficiencia energética, se esfuerza. Pero lo que no hay que hacer es cubrir, recortar, quitar y llamarlo ahorro energético o reorganización de puntos de luz, porque eso no es hacer trampas en el solitario, eso es mentir cruel y descaradamente a los vecinos. Nada más, gracias.

D. Luis Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Bien, por matizar sólo alguna cosilla. Cuando yo hablaba de aclaración de zonas oscuras, lo voy a intentar aclarar, porque yo creo que el término no es el mismo que ha pensado el señor Higuera. Se lo defino de otra forma, a la calle la llaman los vecinos Alonso del Narco, entonces el concepto de zona oscura no es el mismo, esto no lo hubiera dicho en el Consejo de Seguridad, porque claro, tampoco es una cuestión a comentar allí. Hay una cosa que yo pediría sinceramente a los técnicos, a su grupo, a quien lleve esta Junta, que hablen con los vecinos, porque a ver, si hemos sido capaces de poner tres farola mal en un espacio tan corto de metros, a ver si metemos dos más, tampoco las metemos muy bien y lo que tenemos luego es un problema de vecinos cabreados en verano, porque ninguno pega ojo a partir del segundo. Entonces, que antes de hacer las cosas por ahorrar, por eficacia, hablemos con los vecinos, veamos la zona que es exactamente la que tienen ese problema, porque no es en toda la calle, es en una zona concreta donde esta el problema, la más cercana a Farmacia Militar, la parte según se baja a la izquierda, en esa parte hablé con los vecinos. Así nos ahorramos el dinero y segundo solucionamos el problema realmente, o una parte del problema, o evitamos que en esa oscuridad

haya problemas, o haya otro tipo de historias que puedan afectar a los vecinos. Y por lo demás, si ustedes van a votar a favor de la propuesta, pues dar la gracias y ya está.

D. Elías Dieste Martínez vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, simplemente una puntualización al Sr. Hernández. Este Ayuntamiento y todos los Ayuntamientos del mundo, desafortunadamente no tienen recursos ilimitados, es decir, hay unos presupuestos, de eso ya podrá hablar en el Pleno de presupuestos. Lo que yo les quería decir es que cuando se hace un debate sobre que hay que hacer determinada partida de gasto, veces también hay que decir de donde se va obtener ese dinero, cual va a ser su origen. Pero bueno, eso es un tema que ya debatirán ustedes. Al Grupo Socialista agradecerles que hayan traído esta proposición, porque además hemos detectado, y estamos todos de acuerdo, que era una necesidad real del Distrito. Este tipo de necesidades pequeñas que muchas veces pueden llegar a pasar desapercibidas, pero al final son muy importantes para la gente. Recordarles también a todos, que existen también una serie de cauces o vías de comunicación que tiene el Ayuntamiento de Madrid con sus ciudadanos para poder plantear este tipo de cosas que suceden, para poder dar aviso, como sería el teléfono 010, o a través de la página Web del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

PUNTO 7

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que los técnicos inspeccionen a la empresa encargada del mantenimiento de los aparatos de gimnasia de los polideportivos municipales del Distrito.

D. José Ángel Pina Tarrío vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En Plenos anteriores, el Grupo Municipal Socialista viene reivindicando el control de las empresas de mantenimiento de los aparatos de hacer gimnasia en los polideportivos municipales del distrito. Como en meses anteriores, de la última proposición a esta la empresa encargada de hacer dicho mantenimiento sigue sin hacer su trabajo como se debería, puesto que los aparatos estropeados están semanas, meses sin arreglar. Visitando el polideportivo Marqués de Samaranch y el Polideportivo la Fundi, las quejas de los usuarios siempre son las mismas, que los aparatos estropeados están así semanas y meses. Por este motivo, el Grupo Municipal Socialista

presenta para su aprobación la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Arganzuela, junto con sus técnicos, inspeccionen a la empresa encargada de dicho mantenimiento exhaustivamente, para que los usuarios puedan utilizar los aparatos de gimnasia con normalidad. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala. Señor Pina, se realiza mantenimiento preventivo por parte de la empresa conservadora con una periodicidad quincenal, haciéndose una revisión y reparándose los desperfectos encontrados, salvo que no se disponga de piezas de repuesto en esos momentos. A día de hoy, en la sala de musculación del Polideportivo Arganzuela Fundi, no existe ninguna avería detectada o pendiente de reparar. En el Polideportivo Marqués de Samaranch existen dados los siguientes partes: un agrietado del tapizado de la máquina 38, femoral tumbado, pendiente de reparación, aunque la máquina puede seguir siendo utilizada; avería en la bicicleta 003, cuyo parte de reparación fue dado el día 17 de octubre de 2014, pendiente de reparación por repuesto; una avería en la máquina 030 de abdominales, con parte de reparación del 21 de octubre pasado, pendiente de reparación también por repuesto. Por tanto se considera que el mantenimiento es correcto y se rechaza la proposición. Gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. He entendido que es más de un mes esperando a que arreglen la máquina, si no me equivoco. Nosotros tenemos quejas también. Vamos a votar a favor de la proposición y no tenemos más que decir, que lo que ha dicho el señor Pina. Nada más.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde Izquierda Unida desde luego vamos a votar a favor de la proposición y tenemos además algunas cuestiones importantes que decirle al Partido Popular. Esa cuestión que usted dice tres máquinas, no solamente es incierta a todas luces, sino que además la única parte veraz de lo que ha indicado es precisamente la acumulación de las averías, que luego tienen que ir tramitando para ser reparadas. Ese es el quid de la cuestión, ese es el problema de fondo, es lo que plantea el Grupo Municipal Socialista y es lo que se denuncia por parte de la oposición. Se averían las máquinas, usted mismo lo ha dicho, e incluso hay máquinas que averiadas tienen que seguir utilizándose. Hay que esperar a que lleguen los repuestos o, peor aún, hay que esperar a que llegue la dotación económica presupuestaria para que puedan ser reparadas. Al final no nos encontramos con las tres máquinas y media que ha indicado usted, nos encontramos con que a lo largo del año hay decenas de aparatos averiados, que impiden la normal realización de las labores y los ejercicios de carácter gimnástico en la Fundi y en el Marqués de Samaranch. Ese es el problema y el problema tiene un corolario, ¿Quién se encarga de eso? ¿La Junta Municipal, empleados municipales? No, se encarga una

empresa, una empresa privada, que cobra del Ayuntamiento por hacer un servicio de forma deficiente y que no está sujeta ni a control, ni a apercibimiento, ni a sanción por parte de esta Junta Municipal. Ese es el problema de fondo, esa es la asignación que se hace, es la política del Partido Popular de decir: lo privado es lo mejor. Desde Izquierda Unida insistimos una y otra vez, hay que remunicipalizar los servicios públicos y no solamente en este caso. Volvemos a decir otro caso que es un ejemplo clásico: las pistas deportivas de la Calle Arganda, esas pistas de tenis que para ustedes funcionan maravillosamente bien y en realidad están haciendo un flaquísimo favor a los ciudadanos. Estos son casos palmarios, las empresas privadas priman su beneficio, no les interesa que se reparen inmediatamente los aparatos, les interesa que haya los mínimos gastos posibles. Es una cuestión de marxismo clásico: incrementar la plusvalía a costa de la víctima, que en este caso es la Administración y son los ciudadanos. Por eso, desde Izquierda Unida exigimos la remunicipalización. Es el único punto en el cual discrepamos en la posición del Grupo Socialista, porque ellos piden en su parte dispositiva que los técnicos inspecciones. Nosotros lo que queremos es que los técnicos sanciones, apliquen la ley, apliquen las ordenanzas, algo que ustedes no están haciendo. Y sobre todo remunicipalizar este y el resto de los servicios públicos en el Distrito de Arganzuela y en Madrid. Nada más. Gracias.

D. José Ángel Pina Tarrío vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Mire se lo digo a usted señor Sanz, la verdad es que yo me quedo sorprendidísimo, porque ustedes me conocen y la mayoría de las personas que me conocen, saben que vivo el deporte muy de cerca. Por eso estoy sorprendidísimo, porque el 90% o más del 90% de las quejas y reclamaciones que hay en el Ayuntamiento de Madrid, son por los aparatos y por el mantenimiento de los aparatos de las instalaciones deportivas. Pero no le estoy hablando de un caso, ni de diez, ni de veinte, le estoy hablando de miles de casos, de miles de casos. Que se tiran quince días, eso es incierto, solamente tienen que ir. Yo estoy intentando hablar con el Sr. Franco, el Director del Polideportivo, que lleva tres semanas de baja, pero por problemas que no vienen aquí a cuento, y con otra mujer con Victoria Rico, la delegada de deportes, que hay allí un problema muy gordo, pero bueno, eso lo sabrán ustedes y el señor Ayuso también lo sabrá. En el Marqués de Samaranch se tiran meses los aparatos sin arreglar, pero no es que los dejen y se puedan utilizar, es que los bajan al sótano. Ese es el problema y el problema es que desde la Junta, lo que estoy diciendo en esta proposición, no controla a la empresa. Pero no sólo a la empresa de mantenimiento de los polideportivos municipales, sino a la empresa de mantenimiento del arbolado y de parques y jardines y de todo. Las empresas privadas hacen lo que quieren y en el momento que quieren, porque la empresa que está encargada no cumple, antes era Dalkia y ahora es Fomento y Construcciones y Contratas, que por cierto le cumple el contrato ahora el 31 de diciembre, me parece que es. Por favor, échense un vistazo desde la Junta Municipal a lo que estoy

diciendo, visiten lo polideportivos y vean que los ciudadanos están hartos de hacer reclamaciones y sugerencias, pero desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento de Madrid hacen oídos sordos. Nada más, muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Se valora la proposición, se tienen en cuenta las reclamaciones de los vecinos, por supuesto, pero el hecho es que ahora mismo en el distrito tenemos estas tres máquinas averiadas. Una se sigue usando porque es el tapizado y otras tres pendientes de repuestos. Sobre el método de mantenimiento, este es el que hay ahora y la empresa quincenalmente los examina. Se podría poner un funcionario a examinar las máquinas, pero esa es otra opción, no la nuestra, la nuestra es el mantenimiento quincenal. Gracias.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Punto 8

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta adopte las medidas que permitan la aplicación efectiva de la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.

D^a Raquel Portela Cuenca vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Antes de empezar a leer mi propuesta, quiero dejar bien claro que ni mi partido, el Partido Socialista, ni yo misma, con un tema tan sensible y delicado como es este, jamás en nuestras peticiones seremos ni insensibles ni irresponsable, ni haremos de ello política, eso se lo dejamos para otros, nosotros siempre seremos coherentes entre lo que decimos y las medidas que pedimos y que tomamos. Dicho esto, paso a leer la proposición: El próximo 28 de diciembre, se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004 de de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional. De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del premio de políticas de futuro, Future Policy Award two thousand and fourteen, que las instituciones ONO mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria, concedan a las mejores leyes y políticas del mundo que persiguen poner fin a la violencia ejercida contra mujeres y niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia calificada como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos. La Ley Integral impulsada por el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, supuso una apuesta inequívoca por la lucha contra la violencia de género, la defensa decidida de la ciudadanía en las situaciones de máxima vulnerabilidad y dio un tratamiento integral y sistemático a la lucha contra la violencia de género, con tres objetivos claros: prevenir la violencia de género y apoyar y proteger a las víctimas, a sus hijas y a sus hijos menores; perseguir a los agresores; sensibilizar a la sociedad española de la necesidad de combatir la violencia de género dejando atrás siglos de opresión y de silencio. Sin embargo, y a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo la violencia de género y el número de los asesinatos, lejos de disminuir aumentan. Sólo durante el pasado mes de agosto ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años. En nuestro Distrito, desgraciadamente y desde últimos del año pasado, han sido dos las mujeres asesinadas por sus parejas. No entendemos que, a pesar de tener una ley para otros países ejemplar y modélica, en nuestro país no esté funcionando como debiera. Es necesario que redoblemos esfuerzos, que volvamos a colocar la violencia de género como prioridad política, restituyamos el sistema de protección para las mujeres víctimas, y sobre todo restituyamos los recursos y las medidas que se han ido recortando y desmantelando en los tres últimos años. Por todo lo anteriormente expuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela la siguiente proposición: Punto 1.- Adoptar por parte de esta Junta todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004 Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Punto 2.- Reposición de los fondos presupuestarios recortados por esta Junta de Distrito. Punto 3.- Desarrollar un sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. Punto 4.- Revisar y evaluar los protocolos de coordinación actuales, para aumentar la eficacia y garantizar su aplicación entre las distintas instituciones del distrito. Punto 5.- Impulsar la implantación de unidades de valoración integral de violencia de género en nuestro distrito. Punto 6.- Mayor información y especialización de todos los profesionales que intervienen en los casos de violencia de género. Nada más. Gracias.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta, gracias señora Portela. La violencia hacia las mujeres, por parte de su pareja o ex pareja, se ha convertido en uno de los principales retos a los que el

Ayuntamiento de Madrid, comprometido con la igualdad de género, está haciendo frente, tanto en el plano preventivo como en el asistencial. Las actuaciones municipales para la prevención y atención a las víctimas de violencia de género son las mismas para todo Madrid y en todos los Distritos. Están centralizadas, es decir, se llevan a cabo desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, como ustedes saben. Como ya he manifestado en otras ocasiones, el Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extremas de las desigualdades que, a pesar de los avances producidos, todavía existen en nuestra sociedad y que es necesario corregir, como paso previo a la erradicación de esta lacra social. Este es el planteamiento, del que parte la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, cuyo objetivo general es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, el fortalecimiento y consolidación del programa municipal de atención a mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja en todos sus ejes: prevención, atención integral e inserción social y laboral. Para cumplir con dicho objetivo el municipio de Madrid cuenta, en el ámbito asistencial, con una red de atención integral a víctimas de violencia de género, independientemente de que hayan o no presentado denuncia, independientemente de su situación administrativa. Esta red dispone de un servicio de atención 24 horas, una red de alojamiento protegido, y una serie de dispositivo de atención ambulatoria, dos puntos municipales del Observatorio Nacional de Violencia de Género, un centro de atención psico-socio-educativa para mujeres y sus hijos (CASEM), y talleres de apoyo a la inserción laboral (CAUCES). Así mismo, contamos con la Unidad de atención y protección a la familia dependiente Policía Municipal. Paralelamente a su actividad asistencial, la red municipal desarrolla programas y actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de la intervención, la formación de profesionales y el desarrollo de investigaciones especializadas en la materia, en colaboración con diversos agentes sociales. En el Pleno de septiembre ya hice mención a ello, no podemos olvidarnos de que la violencia de género entre los más jóvenes se está convirtiendo en algo habitual y que muchas adolescentes necesitan concienciación, pues son víctimas de violencia sin saberlo. De ahí, que la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo sea tan importante. Se ha diseñado un programa de prevención de violencia de género destinada a la población adolescente de los institutos de secundaria Madrid: Violencia cero. Se puso en marcha el curso pasado y sigue en este curso. Este programa se articula en tres actuaciones: sensibilizar, coeducar e implicar. Destacar también, que para este curso se ha puesto en marcha una plataforma digital y pedagógica denominada: Se acabó, diseñada para chicos y chicas jóvenes con el objetivo de prevenir la violencia de género. Conviene resaltar que en el Distrito de Arganzuela se ha constituido la Comisión Territorial de Igualdad, manteniendo reuniones con los diferentes departamentos que forman parte de ella y se están diseñando actuaciones para poner en marcha durante el próximo año, en la implementación, seguimiento y

evaluación de la estrategia de igualdad en el Distrito conforme al objetivo 2 de la Estrategia para la igualdad de oportunidades de la Ciudad de Madrid 2011-2015. Asimismo, se ha intensificado la formación a profesionales con el objetivo de mejorar el conocimiento del funcionamiento de la red municipal de atención a víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja, por parte de los profesionales de otros ámbitos implicados en atención a las víctimas, así como mejorar sus habilidades para la detección precoz, la atención a las víctimas y la motivación hacia la aceptación de la intervención psico social especializada. Por otra parte, conscientes de la importancia de la sensibilización para prevenir este tipo de violencia, una año más desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid, para conmemorar el 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de violencia contra las mujeres bajo el lema “En la red también, no a la violencia contra las mujeres” además del acto institucional, se han programado una serie de actividades destacando entre ellas, la firma del acuerdo marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Universitario de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, Cátedra de Género, para el desarrollo de acciones formativas y de sensibilización en materia de violencia de género, en el ámbito de la pareja o ex parejas, dirigidas a miembros de la carrera judicial. Las actividades son iguales para todo Madrid. En cuanto a Arganzuela, lo dije en el mes de septiembre, tenemos las actividades programadas en la Biblioteca Pública Pío Baroja y el vídeo forum: Diana en la red, así como en los centros educativos como se informará en el punto 13 del orden del día. Por último, decirles que la Agente de igualdad presta apoyo técnico a los profesionales de diversas entidades del distrito, para realizar actividades sobre la promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género. Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Madrid, como ven, no escatima en recursos para la erradicar la violencia de género. Trabajamos por ello y contamos con todos los medios. Rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Pues evidentemente, todo eso que nos ha leído tan deprisa no sirve, más que nada por los datos que tenemos desgraciadamente. Vamos a ver a doña Raquel Portela, para que quede más claro y no nos pase como otros años, sabe usted que somos partidarios de mejorar esta ley, ampliando los fondos y los medios, ampliándolo también a las agresiones dentro de la familia de mujeres, niñas, niños e incluso hombres, que se está dando también en jóvenes. También somos partidarios de mayores penas para los agresores, no como hemos visto, que se les suelta a la calle indignamente para tapar otras cosas. También somos partidarios de una mayor profesionalización y de una mayor concienciación de la sociedad. Vamos a votar, por supuesto, a favor de la proposición, si bien, una puntualización nada más, nos dice que se ha consolidado como modelo internacional, Hemos intentado mirar en que países se había

consolidado y se han consolidado algunas cosas, algunos artículos pero no la ley Luego también nos dice que, a pesar de tener una ley para otros países ejemplar y modélica, que lo es en muchos en casi todo, en nuestro país no esté funcionando como debiera. Todo lo que nos ha dicho doña M^a Paz nos parece muy bien que salga todo eso, pero creemos que todavía se queda corto, y yo modestamente vuelvo a lo de antes, ya he dicho que iba a ser un poco repetitivo. Ustedes se imaginan con el saqueo de las cajas de ahorro, con lo que se ha robado en, póngame en la Comunidad que quiera usted, póngame los políticos lo que quiera, ya los cogen de treinta en treinta, la púnica, el ere, la gurtel, la caja de ahorros, se imaginan con ese dineral, podríamos poner un policía, podríamos poner hasta tres policías detrás de cada mujer que sufriera violencia. Nos dice lo de las campañas, y me parece muy bien que se haga el se acabó, el no a la violencia, todas las campañas que sean, son pocas, son pocas, pero los fondos que podríamos haber tenido para dedicarlo a esto, que es a lo que de verdad había que dedicarlo, no a lo que nos han hecho. Escriba, escriba. Yo de verdad, sigo alucinando, sigo alucinando, de verdad que nos parece que se queda corta con todo lo que ha leído, porque de verdad habría que pedir mucho más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias. Nosotros desde izquierda Unida, ustedes lo saben, siempre presentamos el 8 de marzo y el 25 de noviembre iniciativas al respecto. De hecho en el caso que nos ocupa, luego vamos a hacer una serie de preguntas a la Junta Municipal relativas a prevención de la violencia de género en el Distrito de Arganzuela. Nosotros apoyamos la proposición, por lo menos apoyamos la parte prepositiva de la iniciativa del Grupo Socialista. Y me explico, grosso modo las cuestiones que plantea son ciertas, y son correctas. Sin embargo, como advertencia y también enlazando con lo que la señora Portela indicaba al principio de su intervención, desde Izquierda Unida, no nos da ningún reparo decirlo y además es bueno que se sepa públicamente, sí hacemos política y más en este tema. Sí hacemos política, porque hacemos una cuestión que tiene un nombre se llama ideología. Y dentro de esa ideología hay un nombre que brilla con luz propia y se llama feminismo. Por eso desde Izquierda Unida, sí decimos orgullosos y orgullosas de ello, sí hacemos política y por eso reprochamos, es el único reproche que podemos hacer a la proposición del Grupo socialista aunque la votemos, ya digo su parte prepositiva a favor, que hablen de restituir recursos y medidas que se han ido recortando y desmantelando en los tres últimos años. La pregunta del millón es ¿qué ha estado haciendo la socialdemocracia en los años anteriores? Es una buena pregunta, que merece respuesta por las mujeres y por los hombres de este distrito y de esta ciudad. Pero evidentemente la cuestión de fondo y quien ha aplicado y se ha ensañado más en los recortes, con diferencia abismal, es el Partido Popular. El Partido Popular que, la señora Martín lo ha dicho literalmente no escatima en recursos, entonces y yendo a la parte

propositiva: nosotros nos planteamos muy seriamente ¿por qué entonces no hace ninguna mención al punto dos de la proposición de PSOE, cuando dice reposición de los fondos presupuestarios recortados por la Junta Municipal de Arganzuela? ¿Dónde han ido a para esos fondos? La respuesta la hemos dicho en muchas ocasiones desde Izquierda Unida, a pagar la deuda de los bancos, entre otras muchas cuestiones, porque esa es la parte política de los recortes. Eso nos lleva a otra cuestión, que desde Izquierda Unida y lo saben todos y todas denunciamos sin cesar. ¿De qué sirven grandes leyes, como la ley de dependencia, como la ley de prevención de violencia de género, cuando no tienen partidas presupuestarias económicas reales que permitan hacer un desarrollo integral de esas leyes? ¿De qué sirven? ¿Cómo se pueden llevar a cabo? ¿Cómo se puede aplicar algo si no hay un duro para poder llevarlo a cabo? Y esa es la pregunta que hacemos desde Izquierda Unida.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Perdón, perdón, quería hacer una aclaración. No sé si se me ha escapado la palabra robado, quiero decir supuestamente, aunque sea el supuestamente más claro de la historia, que luego mi asesor jurídico me regaña. Supuestamente, gracias.

D^a Raquel Portela Cuenca Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. Bien, buenas tarde de nuevo. Yo ante todo voy a contestar a la señora Martín y luego, si tengo tiempo contestaré al señor Hernández y al señor Higuera. Pero en fin, esta respuesta viene siendo ya un clásico y lo lamentamos enormemente, una cosa es decir y otra es hacer y eso es justamente lo que ustedes están haciendo. Una vez más nos encontramos con la tozuda verdad, y no importa que ustedes me lean un largo texto con todas las políticas que han llevado a cabo. Fuera la ciudadanía es encuestada, preguntada una y otra vez, todos coinciden y reconocen que desde que ustedes gobiernan los recortes en servicios sociales, en general, han sido mayúsculos. Las tijeras para recortar los derechos de los demás, léase, no los suyos propios. Es su mejor arma para luchar contra la crisis. No hubo plan de estrategia 2013 de 1.500.000.000 de euros, desde luego no fueron a la lucha contra la violencia de género, no sé si andarán por otro rincón. Siempre me comentan que hay centros de ayuda a la mujer, Almudena, Carmen Burgos, Gloria Fuertes, Luz Casanova, sí los hay, pero ¿dónde están ubicados esos centros? Han de reconocer conmigo que ninguno en Arganzuela. Me pregunto, ¿se imaginan una ciudad española de 154.000 habitantes sin un centro para proteger, auxiliar y asesorar a sus vecinas? No, ¿verdad?, pues yo tampoco. Y eso es lo que sucede en nuestro Distrito y no es que me lo invente yo, ustedes mismos me lo contestaron, los centros están en Usera, San Blas, Villaverde, pero no aquí. Si pasamos a los pisos tutelados más de lo mismo. En Arganzuela su respuesta, muy elaborada por cierto, pero la respuesta al final fue cero. No pretendía saber donde estaban situados esos pisos, pero si cuantos, pero no me dijeron nada. Con lo único que sí contamos es con

dos unidades de la policía, que claro está ellos acuden cuando ya ha habido una llamada telefónica o una denuncia de maltrato. Lo que nosotros queremos y exigimos es protección y asesoramiento antes de que ningún caso de violencia se lleve a cabo. Y es que la realidad es muy cruda, la realidad es que en el Ministerio encargado de defender los derechos de las mujeres han recortado 33% en igualdad y contra la violencia de género, en particular, un 22% en esta legislatura. Otras amenazas son las sucesivas reformas legislativas, que atentan contra su espíritu y buena parte del articulado, como la Ley Orgánica 8/2013 Ley Pert, con la eliminación de la asignatura de la educación para la ciudadanía, que formaba en valores a los futuros ciudadanos y ciudadanas, como son el respeto y la dignidad de las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Con ello se elimina la mejor medicina contra la violencia de género, la prevención desde temprana edad. En sentido contrario, su Gobierno apuesta y apoya la educación segregada por sexos, como antaño, como en tiempos de alguien a quién tan siquiera quiero mencionar. Otra Ley, la ley 27/2013 de reforma local, ley no consensuada con los demás partidos políticos e impuesta por su Gobierno, con esta ley han alejado los servicios públicos de atención a las mujeres y han suprimido los derechos de denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios.

D^a M^a Paz Martín Moreno Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias. Este tema es de tal importancia que en tres minutos desde luego no puedo exponer todo lo que se hace en el Ayuntamiento para erradicar esta lacra social. El mes pasado, llegó mi tiempo, me cortaron en seco y hoy he procurado acelerarlo lo máximo posible, dejando muchísimas cosas sin poder decir, porque el tiempo es el que tenemos y es limitado. Nuestro objetivo, que les quede claro, es fomentar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres. Todas las líneas de actuación de este Ayuntamiento están orientadas al impulso y desarrollo de medidas tendentes a eliminar las actuaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto a los hombres y erradicar la violencia de género. Recortes, los recuerdos que venimos de una crisis económica muy fuerte y los ajustes que se han hecho han ido encaminados a ampliar de una forma más eficiente los recursos que existían en estos momentos, pues había una deuda grande, había que pagarla y el dinero no florece de los árboles. Ya se lo dije en el Pleno de septiembre, se lo vuelvo a decir ahora y no me cansaré de repetirlo. En este tema creo que tenemos que trabajar todos juntos, no hacer política de algo tan grave como es la violencia de género, trabajar en un frente único y todos estar unidos en la lucha contra la violencia de género, porque eso es lo que tenemos que llevar a cabo entre todos. Nada más.

Queda rechazada con el voto en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a

favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Punto 9

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta y por el Señor Gerente durante el mes de octubre de 2014.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Quería pedir una aclaración. Hay un expediente que dice: tener por desistido a tal, tal, de su solicitud de licencia de primera ocupación y funcionamiento, toda vez que ha transcurrido el plazo para cumplimentar el requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud, de fecha 3 de julio de 2014, procediendo en consecuencia al archivo del expediente. Eso que significa que.....

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si no ha presentado la documentación que se le ha requerido, es el procedimiento administrativo.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Vamos a ver, en aquellos casos que se refieren a un negocio que ya está abierto y lo que pretende es o una ampliación de licencia o algo similar, si no presenta la documentación pertinente que se le ha requerido por los servicios técnicos, y transcurre el plazo que para ello se le otorga, entendemos que desiste de esa ampliación, de esa supuesta ampliación de horario, o de ese cambio de cafetería a pub, entonces puede seguir realizando su actividad pero con la licencia anterior y solamente en los términos que la licencia anterior recogía.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vale.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Es simplemente eso. Si quisiera, de nuevo, retomar el interés que tenía por la ampliación de negocio o por el cambio de titularidad o de bar, o de tienda, o lo que fuere, debería de nuevo volver a iniciar la solicitud de licencia, como si anteriormente no hubiera solicitado nada, es decir, pierde todos los derechos.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Como el expediente dice solicitud de licencia de primera ocupación y funcionamiento, yo entendía que era la primera, pero puede ser que sea la segunda o la tercera

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Efectivamente.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vale. Nada más que eso. Gracias. Nos damos por enterados.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En nuestro caso, hay una puntualización a lo que ha dicho el Sr. Gerente para información general. La nueva normativa municipal o autonómica por la cual, se dan incentivos para iniciar actividades comerciales, está generando algunos problemas de adaptación, por eso, porque en muchas ocasiones no es preceptivo como antaño el tener la documentación para iniciar la actividad. Pero eso sólo se da en los casos de primera instalación. En Izquierda Unida, tenemos una cuestión vinculada al expediente 102/2014/00443, de la relación 87, de interés para nosotros y para los vecinos y vecinas. Se refiere a la recepción de las obras del Colegio Plácido Domingo, presumimos por el importe y características que venían en los índices de expedientes, que se refiere a las obras de las que se ha estado hablando en esa Junta Municipal, si ustedes recuerdan bien, sobre la seguridad del colegio, el talud que había y esas cuestiones. Lo que pedimos formalmente es información adicional sobre esas características, la recepción y la garantía en suma de que los problemas, que han venido denunciando los diversos grupos políticos, podemos afirmar que ya no se van a producir más. En la parte relativa a los decretos del Gerente, aparece una cosa que nos ha llamado poderosamente la atención, relativa a varios expedientes, concretamente tres, que tienen sanciones de un importe de 150 € cada una, en distintas partes del distrito, o sea no coinciden en la misma zona, que hacen referencias a sanciones por barbacoas en la vía pública. Tal cual suena, obviamente por la protección de datos no indico las personas o entidades referenciadas. Sin embargo lo que si que haré referencia es que se están basando en una normativa y en una ordenanza del año 1948, normativa franquista, en la cual se hablaba de la prohibición taxativa de encender fuego y lumbre en la vía pública. Es eso un requerimiento que nos hacen desde el grupo municipal, ya que el propio Ayuntamiento de Madrid ha manifestado su voluntad de adaptación y modernización de normativas y de ordenanzas municipales, con las dificultades que tiene una ciudad como Madrid, que tiene siglos de antigüedad, a épocas consideradas democráticas, esto es ir modernizando, suprimiendo, derogando o actualizando la normativa que hay de la época de Franco y épocas anteriores. Por eso nos llama poderosamente la atención y requerimos contestación, de las barbacoas, no creo que a la gente le de por freír unas sardinas en mitad de la calle, y por otro lado, la utilización de esa normativa. Nada más. Gracias.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito Muchas gracias, señor Higuera. Vera usted hay veces que entendemos que la ley tiene colores.

La ley no tiene colores, la ley es ley y debería seguir manifestándose y entendiéndose como ley, sea cuando sea la promulgación, sobre todo en aquellos aspectos en los que no ha cambiado de una época a otra, es decir, si estaba penado el realizar unas barbacoas en un tiempo, le aseguro a usted que sigue estando penado hoy en día. Tiene usted razón, en lo que respecta a que debería actualizarse esa normativa, efectivamente tiene razón, poco a poco se va cambiando. Usted sabe, que por ejemplo algo tan importante como el Código Penal, se ha reformado ahora el **del 78**, fíjese usted, hasta que punto las cuestiones se van actualizando poco a poco. Por otra parte, usted manifiesta que le parece increíble que una persona realice una barbacoa así. Mire usted como algún compañero y compañera recordarán, siendo Concejal de San Blas, todos los domingos hacían una paella gigante y todo tipo de barbacoas en los parques del distrito. Entonces tuve que poner a un servicio de policía municipal para evitar que eso ocurriera. Le aseguro a usted que en nuestro distrito, también ocurre en algunos lugares y en algunos momentos. No le voy a decir a usted la procedencia de determinados personajes que se dedican a esas cosas. A veces, nos equivocamos en considerar que, aquello que no estaríamos nosotros dispuestos nunca a realizar, no lo va a realizar nadie, pues sí, desgraciadamente sí ocurre. Y precisamente lo que hace Policía Municipal es sancionar esas conductas, que nos perjudican a todos, por que imagínese ustedes cada vez que se organiza una timba, entre comillas de este tipo, los daños que se causan. Todos somos conscientes de ello y, por tanto, le aseguro a usted que la multa precisamente lo que intenta es corregir esas cuestiones. También le voy a decir una cosa, y aquí sí que es una opinión personal, tampoco crea usted que es una cuestión ejemplarizante en este caso la cantidad con la que se multa a este o a estos ciudadanos. Desde luego, de alguna manera lo que pretende es anunciarle que se va a seguir sancionando una conducta que es totalmente reprochable. Esa es la cuestión, y si usted tiene interés, le podemos mostrar aquellos expedientes donde se han instruido estas faltas y donde se ha decidido castigarlos con estas sanciones.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Una curiosidad que tenemos sobre el expediente 102/2014/03765, es una resolución por la que se autoriza a doña, omito el nombre, la cesión del uso de la sala de ensayo nº 1 del Centro Cultural Dotacional Integrado por tres meses, octubre, noviembre y diciembre, de lunes a sábado de 9,00 h a 21,00 h. Casi se le da en propiedad. Mi pregunta es ¿por qué en este caso no se exige contraprestación o canon? y ¿para qué se va a utilizar?, que no consta. Yo creo que estará justificado, quizás sea una institución, pero en este caso en el expediente no figura como una persona jurídica. En otros casos, si se suele exigir contraprestación, se hace una representación de la obra objeto del ensayo, de manera gratuita y para el público en general. En otros, en cumplimiento de la ordenanza correspondiente, se le exige una tasa. Aquí dos casos, 73 euros a Euskal Echea, por la

utilización de un frontón durante 25 horas, o 390 y tantos euros por un día de rodaje en la pista de patinaje del parque de Madrid Río. Entonces, lo que queríamos saber es ¿por qué en este caso no? Si es una institución o por que no se ha aplicado el mismo criterio. Nada más. Como es lógico que ahora mismo no conozcan este dato, pues nos lo pueden facilitar por escrito, o con una llamada o como sea nos damos por satisfechos. Muchas gracias.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Mire usted, D. Ángel, como bien ha señalado usted, siempre existe un precio público que se aplica o algún acuerdo de la entidad que lleva a efecto el uso para que de alguna manera se produzca un pago en especie, dígame así. En este caso, como no tenemos conocimiento ahora mismo, pues informaremos a todos los grupos políticos por escrito, en razón de qué se ha librado ese uso de pago.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Igual es que no consta en la reseña del expediente.

D. José Fernández Bonet Gerente del Distrito. Tiene que figurar.

Doña Paloma Prado Martínez Secretaria del Distrito. Con el permiso de la señora Concejala Presidenta, como ya se les ha indicado en otras ocasiones, una vez que ustedes examinan las relaciones de decretos, de los que se da cuenta en este Pleno, pueden solicitar tomar vista del expediente. Es uno de los derechos que asisten a todos los Grupos Municipales. Quizá al tomar vista del expediente, ustedes sólo han visto la parte dispositiva, podrían ver todas las memorias, todos los informes que fuera menester y no tendrían ninguna duda que plantear en este Pleno. Nosotros no podemos tener en la cabeza todos los expedientes que se someten a la dación de cuenta, con lo cual si ustedes antes del pleno tomaran vista de los mismos, no generarían esa incertidumbre y ese desasosiego que puede quedar en el ambiente, en la sala y en la propia Concejala sobre un expediente, que puede parecer irregular, cuando con toda seguridad no lo es.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Un segundo por favor, no era mi intención crear desasosiego en nadie, que sensible es usted señora Presidenta. Lo que yo planteo es que ayer estaba viendo las relaciones de decretos a las 2,30 horas de la tarde. y claro a esa hora, si yo pido el expediente hoy seguramente no lo hubiera podido tener a la hora del Pleno de hoy.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En todo caso, como puntualización a lo que ha indicado la señora Secretaria, hay casos singulares, como lo que he comentado sobre la recepción de las obras del Plácido Domingo, sobre las cuales ha habido un debate en ese pleno municipal, que lo que queremos son confirmaciones puntuales de información que

lógicamente si conocen y tienen de primera mano. Por cierto, eso me permite aprovechar para decir un apunte que me acaban de comunicar, que puede ser de interés para esta Junta Municipal.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La Señora Secretaria, que es la que sabe de estas cosas, dice que es que dar cuenta, no se interviene.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si a lo que me refiero es a una cuestión de interés para la Junta Municipal.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, pues la cuenta después.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por lo visto es que se dejan los fines de semana las luces encendidas en el Plácido Domingo, en las zonas comunes.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, le repito que nos la cuente después, no es cuestión del pleno. Luego nos lo dice, o se lo dice a ella. El próximo día, dice usted que no se interviene, se da cuenta y ya está. Sobre lo que ustedes tengan dudas, solicitan ver el expediente y los servicios del Distrito se lo explican. ¿Vale?

Doña Paloma Prado Martínez Secretaria del Distrito. Van a hacer una instrucción desde Coordinación de Alcaldía a este respecto, porque hay en algunos distritos se plantea este debate que no procede. Usted toma vista del expediente, pide las explicaciones oportunas, se le dan, y si lo desea formula una pregunta para el Pleno siguiente. Se preparan los informes y se da respuesta de manera que todo el mundo queda enterado. Es decir, en el punto de dar cuenta no es procedente hacer preguntas, cuando además, no se ha examinado previamente.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Tenga a buen seguro, que varias de las cuestiones que hemos citado nosotros, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Unión, Progreso y Democracia, vienen por cuestiones más concretas y domésticas. Las demás, de fondo y calado, a buen seguro que las planteamos, y las planteamos como iniciativas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tengan en cuenta que en el próximo Pleno, en el punto de dar cuenta no habrá preguntas. Las dudas que tengan piden los expedientes, preguntan en Secretaría o lo traen a siguiente Pleno como iniciativa. Gracias. Siguiente punto.

PREGUNTAS

Punto 10.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre inversiones futuras en zonas verdes en el Distrito Arganzuela.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La doy por leída.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se están estudiando con detenimiento las necesidades existentes en el Distrito valorando su viabilidad para definir las actuaciones que se van a realizar durante el año 2015. Firma la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, Marta Alonso Anchuelo.

Punto 11.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la apertura de nuevas actividades en el Distrito de Arganzuela.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La doy por leída.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Esta contestación, como ya he dicho en la Junta de Portavoces, es muy extensa, con muchos datos, por lo que si la leo ustedes se enterarán de la mitad. Por lo tanto pasaré por escrito a todos los grupos.

Punto 12.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre inspección técnica de edificios municipales y ocupados por Administraciones Públicas en el Distrito de Arganzuela.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La doy por leída.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. El informe lo firma el Jefe del Departamento Técnico de la Junta, Arturo Ordozgoiti y su Adjunto, José Luis López Ramos. Según el vigente acuerdo de delegación de competencias, corresponde a la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno y Urbanismo y Vivienda gestionar la inspección técnica de edificios, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Título I de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones. A

tal efecto, el Departamento de Inspección Técnica de Edificios del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda nos viene remitiendo al Distrito el listado, en soporte informático, hoja de cálculo Excel con especificación de Distritos municipales, las direcciones de inmuebles que deben cumplir con la obligación pasar la ITE durante el ejercicio. El listado actualizado puede consultarse directamente en una dirección de correo electrónico www.madrid.es/ite, así como en Ayre, dentro del portal sectorial de Urbanismo, en Inspección Técnica de Edificios. Por otra parte, según el art. 6, Deber de conservación, de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad y el uso efectivo. El Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, con el fin de cumplir con lo indicado en el apartado anterior, nos informa anualmente de aquellos inmuebles, adscritos al Distrito de Arganzuela, que deben cumplir con dicha obligación. En la actualidad, ni en el listado que envía el Departamento de Inspección Técnica de Edificios del Área de Urbanismo y Vivienda, ni en los comunicados de los inmuebles adscritos al Distrito Arganzuela que nos envía el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, figuran edificios que deben cumplir con dicha obligación en el año 2014. Si lo hicieron en años anteriores los edificios que se enumeran a continuación, con indicación del año del informe favorable, resultado dicha inspección: Casa del Reloj: oficinas administrativas, Centro Cultural y Centro de Mayores, Pº de la Chopera 10, informe favorable en el año 2005; complejo Casa del Reloj: Casa de la Juventud, informe favorable en 2005; complejo Casa del Reloj: Nave de Terneras, informe favorable en 2005 y Centro Dotacional Integrado Arganzuela: Centro Cultural, Centro de Día, Centro de Mayores y Polideportivo, informe favorable en el año 2013.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Perdona, entonces no ha habido ningún edificio municipal con un acta desfavorable

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. No

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vale, Me pueden pasar el listado por escrito, ¿verdad?, tal y como lo he solicitado en la pregunta.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Si, tendrá el listado.

Secretaria del Distrito Arganzuela. Constará en acta, pero si usted lo pide mañana pasa y se lo damos.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. De acuerdo, muchas gracias.

Punto 13

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre Prevención de la violencia de género en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Una curiosidad más que nada de la pregunta de UPyD ¿es verdad entonces que se tienen que cumplir normativas en edificios relativas al decoro, como usted ha dicho? Siempre se aprende algo nuevo, realmente.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Un propietario, eso lo sabía yo antes de llegar aquí, no puede dejar que una casa suya se deteriore y se venga abajo, está contemplado por ley.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Eso no es decoro.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Claro que es decoro, ya me contará usted, que presente un aspecto lamentable, eso es decoro por supuesto. Como usted si no viene arreglado ni bien puesto al Pleno, como viene normalmente, limpio, aseado, si no falta al decoro, claro que si, eso es decoro, en la vida hay que mantener las cosas como son,. Yo no me voy a meter en si usted viene con chaqueta o con corbata tal, ni muchísimo menos, lo que si que le digo es que no le he visto en mi vida, ni a usted ni a mucha gente, yo creo que aquí a nadie, llenos de manchas y echo una porquería.

Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pues si, cuando las Fiestas de la Melonera, iba con una camiseta vieja y pantalones raídos.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Ni aún así, no me capta usted lo que le estoy diciendo, ni aún así, usted iba acorde con lo que estaba haciendo, con los preparativos de la caseta, la camiseta estaría manchada de que estaba usted trajinando, pero no estaba rota, ni asquerosa, estaba normal, estaba usted normal, dadas las circunstancias, estaba usted correcto.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Entonces, gracias por la explicación. Centrándonos en la cuestión que planteamos Izquierda Unida

preguntamos si ¿considera la Concejalía del Distrito de Arganzuela que con los recursos municipales actuales es realmente efectiva la prevención de violencia de género que se está desarrollando en los centros educativos del distrito? y ¿en que centros educativos del distrito se ha desarrollado el programa de prevención de violencia de género, por parte de los agentes de igualdad de la Junta Municipal? Gracias.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, pasa igual que antes, ya lo he dicho en la Junta de Portavoces, la contestación es muy extensa, entonces si lo leo se va quedar la mitad sin entender y prefiero, como es tema importante, que ustedes lo tengan por escrito. Gracias.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Únicamente hacemos un brevísimos apunte al respecto, porque esperamos que aparezca en la documentación que nos aporta, pero de hecho es también una reflexión sobre la situación en que están las Juntas de Distrito, no sólo la de Arganzuela, tenemos constancia de que en la práctica totalidad del resto. Me refiero a la situación relativa a los agentes de igualdad, sólo hay uno en Arganzuela, al igual que en otros sitios y, por tanto, tiene que estar esa persona absolutamente desbordada. Es un problema realmente de falta de recursos y por eso, de hecho, en la intervención anterior, en la proposición de Grupo Socialista, comentábamos que debido a los recortes que existen y a la falta de recursos, las proposiciones e iniciativas se quedan en cantos o en brindis al sol, en agua de borrajas, porque no tienen capacidad de llevarse a la práctica de forma efectiva, un ejemplo es este de los agentes de igualdad. Una persona por lo pronto lo tiene mucho más complicado que un equipo con un centro con más recursos para poder atender un distrito de más de 154.000 habitantes, como es el Distrito de Arganzuela, con una población en edad escolar de varios miles de alumnos y alumnas. Es por tanto una reconvencción de cara al Equipo de Gobierno que la falta de recursos, incluso en iniciativas en las que se intenta hacer lo mejor posible, lastra la eficacia y la eficiencia de esas políticas. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. En el informe se dice que hay diferentes programas, que es lo que le quería hacer ver, ya se lo pasaré. Al final se indica que el servicio de Agentes de Igualdad, además de un impulsar y desarrollar el Programa de Prevención de la Violencia de Género, está a disposición de los centros educativos del distrito para aportar asesoramiento técnico y herramientas para la coeducación a demanda de los mismos. Pasare el informe a todos los Grupos.

Punto 14

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el presupuesto en proyectos de inversiones sostenibles y financiados con remanente de tesorería en 2013 en Arganzuela.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esto tiene que ver con una proposición que presentamos en el Pleno anterior. Desde izquierda unida queremos saber cual es el detalle de los importes y partidas presupuestarias de la Junta de Arganzuela, relativos a las bajas y adjudicaciones de proyectos incluidos como inversiones sostenibles y financiadas con el remanente de tesorería de ejercicio 2013. Nada más.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Está firmado el informe por el Jefe del Departamento de los Servicios Económicos, Juan Fernando Sanz Barbolla. En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, le comunico lo siguiente: el remanente de tesorería es un saldo que se determina al final del ejercicio para el conjunto del Ayuntamiento de Madrid. Dado que en el remanente de tesorería se determina conjuntamente para todo el Ayuntamiento de Madrid, no es posible determinar el importe de las bajas de adjudicación, que han permitido financiar las inversiones financieramente sostenibles y que han sido financiadas por el remanente de tesorería positivo en el ejercicio 2013. Esto es lo que hay.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿No es posible determinar el importe?

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Aquí lo dice.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Vamos a ver, como diría Siniestro Total, ante todo mucha calma.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, le voy a decir una cosa, esto está firmado por un técnico, el Jefe del Departamento de los Servicios Económicos.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Como si está firmado por el emperador de China.

Señora Concejala Presidente del Distrito de Arganzuela. Perdona, resulta que no es igual, yo me informo y me guío por los servicios técnicos y es lo que hay, la veracidad de la cuestión. Usted tendrá su opinión al respecto, por supuesto, y yo la mía, por supuesto, pero lo que nos informan en este Pleno es esto, no cuenta otra cosa. Ahora usted

puede hacer los brindis al sol que quiera, decir que no está de acuerdo, yo respeto su opinión, como no, faltaría más, no podía ser de otra forma, pero no sirve para nada porque esto es con lo que toca bailar. Si quiere se lo doy por escrito, para que lo tenga usted.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, si, se lo agradecemos muy sinceramente. En cualquier caso, hay que tener en cuenta, en el tiempo que tenemos de intervención, la información que teníamos en la pregunta. La Junta de Gobierno acuerda aprobar el 16 de octubre un suplemento de crédito de más de 8.000.000 de euros, para incrementar la amortización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, cuyo origen son el conjunto de bajas de crédito de los proyectos de inversión. Traducido para que lo sepa todo el mundo, se hace una ampliación de crédito de más de 8.000.000 de euros por el Ayuntamiento de Madrid con dinero que viene de las distintas Juntas de Distrito, ocho millones y pico de euros, y nos están diciendo que saben que han recaudado 8 millones y pico de euros, pero no saben de donde, ni como, ni cuando. Por eso entenderá que yo estoy perplejo, entenderá que agradecemos que nos dé ese informe por escrito, porque hombre, y se qué el señor Gerente me va a decir algo, no sé si será prevaricación, pero se queda al canto de un duro, porque lógicamente un Ayuntamiento que hace presupuestos por programas, tiene que hacer un seguimiento de los mismos y lo digo y lo puedo afirmar en calidad de empleado público, que es mi medio de vida y de trabajo, que un ayuntamiento no pueda tener un control de las bajas de remanentes de tesorería, desglosadas por cada uno de los Distritos, o en este caso de las fuentes de financiación correspondientes al Ayuntamiento de Madrid, es realmente sorprendente, creo que el término es muy generoso, pero desde luego sería bastante grave utilizar otro. No obstante, agradecemos sinceramente su información y le daremos oportuno curso a los compañeros y compañeras del grupo municipal y más en ese momento de ajustes y valoración del nuevo presupuesto municipal 2015. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A mi me parece dentro de todo lógico. Esto lo ha firmado el Jefe del Departamento Económico, entonces el Jefe del Departamento Económico no creo que esté en posición, corrijame si me equivoco, de informar lo que corresponde al Ayuntamiento central y desglosar por Distritos. Además se sabrá en diciembre, cuando nos lo comuniquen a nosotros, pero ahora no es el momento y un Jefe de Departamento no es tampoco la persona adecuada para que le llegue la información general.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen, ¿ha leído la pregunta?, habla del año 2013 no 2014. Estos datos tienen que ser de un presupuesto consolidado, el Sr. Gerente sabe perfectamente lo que es,

la Sra. Secretaria sabe perfectamente lo que es, es un presupuesto ya finalizado, el Sr. Luis Llorente, Concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, también puede dar fe de ello. Estos datos tienen que ser públicos, conocidos, como es posible que nos digan, que no es posible determinarlo. ¡Que hablamos del 2013, vive Dios! Entienda mi sorpresa y mi perplejidad Doña Carmen, como es posible que en el Ayuntamiento, por muy técnico que sea esa persona pueda dar una respuesta tan frívola. ¿Como pueden entenderlo los vecinos y vecinas aquí presente o cualquier ciudadano? ¿Qué pensarán?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, la que no soy técnico del Ayuntamiento soy yo y le he dicho lo que el técnico ha informado. Nada más, así que, esto es lo que hay.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esto sinceramente pone en entredicho la credibilidad económica de esta Junta Municipal.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. De esta Junta Municipal no, desde luego, lo que usted quiera menos eso, bajo ningún concepto, no le consiento lo que está usted diciendo. Siguiendo punto.

Punto 15

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la licitación de churrería en el Distrito de Arganzuela durante 2014.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Ahora empiezo a entender como se siente el Sr. Hernández, que hay veces que se queda sin palabras, es que esto, cuando se lo digo a los compañeros del grupo municipal, es para mear y no echar gota, pero en fin. A lo que vamos con la pregunta en curso. ¿Cuántas licencias para establecimientos de churrerías, se nos ha olvidado poner y equivalentes, se han otorgado durante el año 2014 en Arganzuela y en que puntos del distrito se han ubicado? y ¿cuál es la previsión para el año 2015?, ¿cuáles son los plazos de vigencia de la licencia de actividad para dichos establecimientos? y ¿que criterios para la concesión de licencias se han utilizado para su concesión? Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Al amparo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de fecha de 27 de Marzo de 2003, en la modificación aprobada por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2013 en el Distrito de Arganzuela, como consecuencia de las numerosas solicitudes recibidas y con al fin de dar satisfacción a las mismas, se incluyeron dos situados de nueva creación para instalación de puestos

de enclave fijo y carácter no desmontable de churros y freidurías en los siguientes emplazamientos: Glorieta de Santa María de la Cabeza s/n - Paseo Doctor Vallejo Nágera Plaza de Francisco Morano s/n junto a solar de la antigua fábrica de Mahou. Este situado, encontrándose en tramitación, ha sido reubicado en la calle Toledo cerca del número 181, debido a que resultaría afectado por las actuaciones de urbanización y posterior edificación del ámbito Mahou-Vicente Calderón, lo que conllevaría la retirada en su momento del mismo. Dicha modificación se contempló en la aprobación de la relación de situados para el año 2015. Por sendos Decretos de la Concejala Presidenta del Distrito, de 10 de Julio de 2014, se autorizó en estos emplazamientos citados la ocupación de la vía pública mediante la instalación de situados aislados no desmontables de churros y freidurías, modelo MU-218 (elemento de mobiliario urbano normalizado para la zona 3 por Decreto, de fecha de 4 de noviembre de 2010, de la Concejala del Área de Obras y Espacios Urbanos, extendiéndose dicha normalización para la zona 2 por Decreto, de fecha 28 de noviembre de 2013, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad) homologado, por Resolución del 20 de junio de 2014 del Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, a Industrias Dimar, S.L., con arreglo a lo establecido en la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano del 1 de marzo de 1985, y en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de Marzo de 2003. Comprobada la instalación de los puestos, según informe del Departamento de Servicios Técnicos de fecha 31 de Octubre de 2014, y una vez se realice visita de inspección por el Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, se procederá a efectuar el requerimiento procedente a fin de la presentación de la documentación pertinente para la ultimación del procedimiento administrativo. Así mismo, como consecuencia de la reubicación de situado de la Plaza de Francisco Morano, y habiéndose comprobado mediante visita de inspección, de fecha 31 de octubre de 2014, que sigue instalado el puesto, se va a proceder a la adopción de las medidas disciplinarias pertinentes, ordenando su inmediata retirada. En relación a la vigencia de las autorizaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, las autorizaciones tendrán una duración mínima de 15 años, con el fin de permitir la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos, prorrogables expresamente por idénticos periodos. Finalmente, y en cuanto a los criterios utilizados para la adjudicación de las autorizaciones, el artículo 16 de la referida Ordenanza dispone que para la concesión de las autorizaciones para el ejercicio de venta ambulante se valoraran con carácter preferente la profesionalidad, la protección de los consumidores y factores de política social. El desarrollo y baremación de estos criterios se establece en la Instrucción de Vicealcaldía el 16 de Julio de 2008, en el ejercicio de sus competencias de coordinación general y de coordinación territorial de los Distritos, en virtud de la cual la puntuación de tales criterios se realizará conforme al baremo establecido, en función de: antigüedad

como titular de puesto del mercadillo; haber sido colaborador en cualquier situado en la vía pública que desarrolle la venta ambulante; haber ejercido la actividad en sustitución de titular; profesionalidad, realización de cursos de formación; minusvalía y suscripción de un seguro de responsabilidad civil. Se presentaron diversas solicitudes de autorización en el plazo otorgado (plazo que, en virtud del principio de libre concurrencia, fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid al acordarse la modificación de la relación de situados citada) concretamente siete para el situado en la Glorieta Santa M^a de la Cabeza s/n con Doctor Vallejo Nágera, y cinco para el situado en la Plaza de Francisco Morano s/n, las cuales fueron objeto de requerimiento de aporte de documentación oportuno y valoradas las mismas de conformidad con los criterios de baremación recogidas en la referida Instrucción, otorgando la correspondiente puntuación. Firma la Jefa de Sección de Licencias y Autorizaciones, Isabela Otamendi Urigüen y la Jefa del Departamento Jurídico, Gema González Molina.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Agradecemos muy sinceramente la información. A diferencia del punto anterior, esto sí que es información clara, concisa y prolija, indicando las cosas como son. Hay cuestiones que son muy graves, de hecho Izquierda Unida nunca vota a favor de las relaciones de situados aislados cuando se hacen públicas generalmente entre los meses, corrijáme si me equivoco, febrero y abril. ¿Por qué? porque hay problemas graves a la hora de la adjudicación, esto es un ejemplo de ello. Hemos recibido protestas, protestas muy serias, porque no se ha garantizado el principio de libre concurrencia en la adjudicación de esto, de hecho nos encontramos, por ejemplo, con que con las nuevas normativas existentes la concesión de estos dos nuevos situados no desmontables, tienen una duración mínima de quince años, quince años. Usted misma me lo ha dicho doña Carmen. Esto por lo pronto, utilizando una serie de criterios con una presunta sobre el papel libre concurrencia, sin embargo está provocando que una entidad, una persona concretamente, se esté haciendo con la mayor parte, sino la práctica totalidad, de puestos de churrerías, en la zona centro y sur de la ciudad de Madrid en los últimos tiempos. Estamos asistiendo a la creación de un auténtico monopolio de puestos aislados. Puede parecer una cosa muy chistosa, muy doméstica, solamente afecta a unos puestecillos callejeros, pero es una cuestión muy grave, porque está afectando a qué sobre el papel pueda haber libre concurrencia, pero esa libre concurrencia queda absolutamente dinamitada. Usted misma lo ha dicho doña Carmen, habla de criterios de profesionalidad, ¿cómo se pueden medir esos criterios de profesionalidad? Cuando se habla de colaborador significa que una persona que ya esté en Usera o en Villaverde tiene muchísimas más posibilidades de estar en Arganzuela. Eso es un auténtico cártel, eso es distribuir zonas y los términos que utilizo, ustedes lo pueden estar comprobando ahora, son muy duros pero son reales. Ante eso la Administración tiene que garantizar precisamente la pluralidad, cosa que no está ocurriendo.

Para finalizar una cuestión adicional, nosotros pedíamos la previsión para 2015 y no nos ha dicho nada al respecto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Desde que yo presido esta Junta todo se hace según ley, se hace absolutamente según los criterios de los técnicos. Yo no bajo ni siquiera a las mesas de contratación, me lo dan todo hecho porque es muchísimo mejor, me evito todos los problemas del mundo, así es que yo actúo conforme digan los técnicos y lo he hecho siempre, desde el año 1995 que accedí al Ayuntamiento de Madrid. Yo nunca he ido a una junta de compensación. Entonces lo que me han informado los jurídicos del Distrito es lo que hemos leído, todo conforme a ley. No está usted de acuerdo con las formas de actuar del Ayuntamiento de Madrid, estamos en las mismas, pues puede ser, yo no le digo que no, pero hemos actuado conforme a ley y según marcan las ordenanzas. Además los puestos de churrerías homologados son carísimos, unos 40.000 euros, entonces si una persona se está gastando ese dinero tiene que ser para un plazo amplio.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Razón de más, precisamente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Entonces quiero decirle que, claro pues entonces Si una empresa reúne los requisitos y tras la baremación resulta adjudicataria no hay nada más que ver, esto está perfectamente informado, esto es así. No comparte usted los criterios, bueno pues, que quiere que le diga, yo no puedo evitar seguir la ley, no voy a evitarlo nunca de aquí a que me vaya de este Distrito, lo he hecho siempre y lo seguiré haciendo, porque me ha ido bien, incluso cuando me han atacado me ha ido bien, siempre he cumplido con la ley, siempre y además guardo los resguardos de todo y todos los documentos. Lo que está por escrito es lo que cuenta, las palabras se las lleva el viento, así que actúo según me dice la Secretaria y todos los técnicos de la Junta por escrito.

Punto 16.

Pregunta formulada por el Grupo Socialista sobre a qué imprevistos se han dedicado las cantidades que se consignaron como transferencias de crédito desde la partida de ayuda a domicilio a la partida de otros imprevistos.

Doña Laura Ortega Couceiro Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Doy por leída la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La contestación está firmada por Juan Fernando Sanz Barbolla. Jefe del Departamento de Servicios Económicos, el mismo de antes. Es muy

breve siempre, pero es lo que hay, no hay más. Este distrito no determina los imprevistos a los que se han dedicado los créditos transferidos a la partida presupuestaria 2014/001/202/G/23301/22701 “Atención a los mayores”, “Ayuda a domicilio” por importe de 770.711,75 euros. Tales imprevistos los determina el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, al cual y a iniciativa del mismo se han transferido los citados créditos. El Jefe del Departamento de Servicios Económicos, Fernando Sanz Barbolla.

Doña Laura Ortega Couceiro Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Quisiera intervenir

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si, si.

Doña Laura Ortega Couceiro Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Muy bien. El Ayuntamiento de Madrid, ya nos lo temíamos, ha recortado por medio de las distintas Juntas de Distrito la partida de ayuda a domicilio, con la excusa de que les sobraba dinero, en 2013 más de 18 millones de euros, en 2014 más de 16 millones. En el Distrito de Arganzuela en 2013 se han recortado, como ha dicho la Concejala, un poco más de un millón de euros y en 2014, 770.711 euros. Estas cantidades han sido aportaciones al fondo de contingencia del Ayuntamiento de Madrid. Este es un programa con el que el consistorio paga imprevistos, la deuda o las deudas, facturas pendientes, expropiaciones. El Distrito de Arganzuela ha restado de su presupuesto de ayuda a domicilio en los últimos años casi 2 millones de euros. No discutimos que dada la situación se aporte dinero al citado fondo de contingencias, pero no de una partida tan esencial como de la ayuda a domicilio. No estamos de acuerdo con esta forma de actuar, porque se ha incrementado el copago del servicio y se han reducido las horas de ayuda domiciliaria, lo que ha llevado a muchos mayores a renunciar al mismo. Además, en el supuesto de que sobrase cantidad alguna, está bien que se lleve a una transferencia de crédito a otros imprevistos, pero siempre dentro de la Junta del Distrito de Arganzuela, para atender otras necesidades, como becas de comedor, ayudas económicas a familias o a personas individuales, o a programas de atención a las personas sin techo, que en el caso de nuestro Distrito no estamos escasos de ellos. Por eso, el Grupo Municipal Socialista quiere denunciar una forma de hacer política que consideramos alejada de las necesidades de nuestros vecinos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sra. Ortega yo la voy a contestar puntualmente a lo que usted acaba de decir. Las cosas no son así. La estimación presupuestaria para este servicio, en el marco de la atención social primaria, es de 149.386.669 de euros, distribuidos de acuerdo con las necesidades en los correspondientes programas presupuestarios de los 21 Distritos. El contrato de gestión de servicios de ayuda a domicilio está establecido

en 132.771.741 euros. La diferencia entre lo estimado (149.386.669 euros) y lo contratado (132.771.741 euros) es una cuantía que se establece como garantía por si surgiera la necesidad de recurrir a ella. En el mes de octubre del año en curso, o sea este octubre, la estimación del gasto hasta el mes de diciembre de la prestación de este servicio nos permite que con la cantidad contratada demos satisfactoria respuesta en la gestión de este servicio. Todo ello garantizando, escúcheme bien, la prestación para todos los ciudadanos madrileños en un único contrato de gestión, que atiende tanto a las propuestas realizados por nuestro servicio municipal de atención social primaria, como todas las personas declaradas dependientes por la Comunidad Autónoma de Madrid, solucionando una evidente duplicidad entre las Administraciones. Se mantiene la alta calidad de este servicio, como así lo demuestran los estudios técnicos y las encuestas de satisfacción que realizan los usuarios. Se atiendan a más de 55.000 personas, no hay lista de espera en ninguno de los 21 Distritos, atendándose todas la propuestas que realizan los trabajadores sociales de atención social primaria. Los servicios prestados se mantienen en torno a los 8.millones de horas, 8.000.000 de horas. En la gestión de este servicio se producen más de 72.000 incidencias anuales, altas, bajas, modificaciones, suspensiones temporales, hospitalizaciones, ausencias, etc. En ningún caso se detraen recursos sociales para destinarlos al programa de créditos globales. Me ha entendido usted bien, en ningún caso se detraen recursos sociales para destinarlos al programa de créditos globales. Lo que se ha hecho es derivar los recursos, que en ningún caso van a utilizarse en lo que queda de ejercicio económico. Por todo esto, el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública ha podido disponer de esos 16.614.928 € para su asignación a otros fines de interés municipal, a través del programa presupuestario de créditos globales, nunca se han detraído de los presupuestos sino lo que ha sobrado buenamente. En conclusión, el Ayuntamiento de Madrid ha garantizado y sigue garantizando la prestación del servicio de ayuda a domicilio a todos los madrileños, tanto dependientes como no dependientes, siempre y cuando reúnan los requisitos para ser beneficiarios de este servicio. Hay que reunir una serie de requisitos, y si los reúnen se les da y si no los reúnen, pues no se les da. Esa es la verdad y no otra.

Dña. Laura Ortega Couceiro Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista. Sra. Concejala, ha habido copago.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, ya no.

Punto 17

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las actuaciones llevadas a cabo por el SAMUR SOCIAL en el Distrito de Arganzuela.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. La doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El informe está firmado por Darío Pérez Madera, Jefe del Departamento del Samur Social y Atención a las Personas sin Hogar. En el Distrito de Arganzuela el equipo de calle viene interviniendo de forma sistemática y continuada con 81 personas que están pernoctando en la calle y se han realizado con las mismas un total de 2.220 intervenciones. Ello supone una media de unas 27 intervenciones por usuario. El dato de personas atendidas por Samur Social es similar al que se refleja en los recuentos nocturnos desarrollados hasta ahora en la ciudad de Madrid. En este sentido, señalar que en el recuento del año 2010 se encontraron a 83 personas, lo que supone un 13 % de las 596 personas que se encontraron pernoctando en la calle en la ciudad de Madrid. En el recuento del año 2012 se localizaron a un total de 64 personas de las 701, lo que supone un 9,12 %. Como se puede observar, el número de personas sin hogar en el Distrito de Arganzuela se sitúa entre las 64 personas localizadas en el año 2012 y las 83 del año 2010. El dato de las 81 personas con que se viene interviniendo se sitúa en dicho margen. Por tanto, en principio, no podemos aún señalar que tengamos un incremento en el número de ciudadanos pernoctando en las calles del Distrito de Arganzuela. Hay que señalar que el próximo día 11 de diciembre, se desarrollará el séptimo recuento nocturno y por tanto en dicho momento se actualizarán los datos. Por otra parte, en relación con las demandas de intervención con personas sin hogar que han llegado a la central de Samur Social, hasta la fecha de emitir este informe, se sitúa en 249 solicitudes de intervención. Las intervenciones que realiza el Samur Social del Distrito de Arganzuela presentan la siguiente naturaleza: 1º-Intervención en las emergencias individuales y colectivas que se producen en el Distrito, en este caso, Samur Social es el primer servicio que responde y, posteriormente, procede a coordinar la intervención con la unidad de atención social primaria del distrito. Este tipo de situaciones se resuelve sin dificultad. 2º-Intervención por parte de los equipos de calle y de las unidades móviles con las personas sin hogar, que se ubican en las calles del Distrito de Arganzuela. En estos casos se viene interviniendo y garantizando la atención social básica y otras prestaciones. El objetivo es que accedan a los recursos de acogida. 3º-Intervención en los asentamiento urbanos. En este caso, señalar que por las características geográficas del distrito (zonas de plaza, jardines, zonas construidas, etc.) y por su ubicación próxima al centro de la ciudad, se produce una cierta concentración de asentamientos principalmente de población gitana-rumana. Actualmente existen unos 16 asentamientos sobre los que se viene interviniendo sistemáticamente. De igual modo, señalar que se han eliminado a lo largo de este año unos diez asentamientos. Este grupo social se muestra muy reacio y resistente a la oferta asistencial que se le ofrece. Manifiestan que prefieren mantener el

comportamiento marginal centrado en el ejercicio de la mendicidad y la recogida de la chatarra. Se les ofrece de manera insistente la posibilidad de acceder al programa de A.P.O.I. y rechazan esta propuesta de intervención. El Samur Social interviene las veinticuatro horas del día y los 365 días del año. Su actuación, en unos casos parte de la propia programación del equipo de calle y otras intervenciones parten de las llamadas recibidas de los propios vecinos, usuarios y otros servicios municipales (policía municipal, Samur-pc, limpieza, etc.) En relación a los resultados obtenidos, el primero y más importante es que se garantiza atención social a todas personas que pernoctan en las calles del Distrito de Arganzuela, es decir, todas cuentan con la oportunidad de iniciar procesos estables de intervención. Ahora bien, desde la libertad individual, ellos pueden elegir seguir en situación de calle, pero con independencia de ello, los profesionales del Samur Social mantienen su intervención con el fin de conseguir que cambien de actitud y ello posibilite iniciar un proceso estable de inserción en alguno de los centros de la red municipal de atención a personas sin hogar. Como datos específicos, señalar que actualmente hay unas seis personas que estaban hace unos meses en situación de calle, y hoy están alojados en una pensión y con seguimiento de los profesionales de Samur Social. De igual modo, señalar que a lo largo del último año dos personas de perfil más crónico, se encuentran ya acogidos en dispositivos muy especializados. Por otra parte, señalar el dato de los diez asentamientos que hasta la fecha se han eliminado. Por último, destacar las personas que han pasado a los recursos de acogida de la red municipal de atención a personas sin hogar. Por último, señalar que existe una excelente colaboración y coordinación entre Samur Social y el Departamento de Servicios Sociales del Distrito y, como resultado de ello, destacar que en el Distrito de Arganzuela se cuenta con una mesa de coordinación de entidades que trabajan con las personas sin hogar (Samur Social, Servicios Sociales, Policía Municipal, Cáritas, Centro Municipal de Salud, etc.) Se debe destacar esta mesa de coordinación como una buena práctica de colaboración entre servicios para dar respuesta eficaz y coordinada a las personas que experimentan situaciones extremas de exclusión. Como ya he dicho anteriormente, el informe está firmado por el Jefe del Departamento de Samur Social de Atención a Personas sin Hogar.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Previa a la intervención sobre este punto, quería decir que me quedo preocupado por lo dicho en el punto nueve, que a mí me da, tengo la sensación de que, o están ustedes muy nerviosos, o están cansados, o algo que me preocupa más y es que el pleno no lo dirija usted, que es la Señora Presidenta, lo dirija la Señora Secretaria, con todos mis respetos hacia ambas. No puedo entender que a estas alturas de la película, cuando nos faltan tres o cuatro meses de esta mesa, no se nos permita intervenir en un punto en el que hemos intervenido siempre, un punto que se llama de información, impulso y

control. ¿Qué impulso vamos a efectuar, si no podemos intervenir? ¿Qué control vamos a efectuar, si no podemos intervenir? Solamente tendremos que decir lo que está preestablecido: nos damos por enterados. Pues miré usted, Señora Presidenta, para eso aprovecharemos para ir al baño. Pasando al punto 17, le voy a leer una pequeña frase y luego le digo su autor. Dice: lamentablemente hemos de constatar que a los problemas sociales siguen vivos. Los pasos dados por el Gobierno son todavía insuficientes. No es de ningún rojo peligroso, lo afirma Monseñor Rouco Varela. Efectivamente, Señora Presidenta, por mucha película y situación idílica que nos ha contado, no hemos hecho lo suficiente, cuando por la noche encontramos a personas buscando comida en los cubos de basura. No hemos hecho lo suficiente, Señora Presidenta, cuando hace muy pocos días una persona sin hogar apareció muerta en la calle, muerta en el lugar donde dormía desde hace meses, junto a las vías del tren en el barrio de los Puertos. De esto ya les había informado la Asociación de Vecinos Nudo Sur. Yo no sé si es bueno o malo morir, pero desde luego de lo que estoy seguro es que no es bueno morir sólo debajo de unos carteles. Nadie se merece esto. Mientras tanto, Señora Presidenta, el Samur Social sólo trabaja en Arganzuela hasta las 10 de la noche, solamente hace una inspección como aquí nos anuncia el próximo mes, para hacer el recuento. No se trata de hacer recuento, se trata de atender a las personas. Se les ofrece lo de siempre y tenemos la cantinela de siempre, que no van a los albergues y a las residencias porque no quieren, que viven en la calle porque es lo que les gusta. No, no, esto se debe a que su vida se ha visto sometida a circunstancias múltiples y a factores múltiples personales, sociales y estructurales, que les ha llevado a esta situación, en donde no quieren estar. ¿Qué soluciones adoptamos? Las soluciones tradicionales de acogida o de represión. Es elegir entre la piedad o la cárcel. Las personas sin hogar rechazan los albergues, las casas de acogida, porque éstas y las cárceles tienen el mismo origen y parecido funcionamiento. En los albergues se separan a las parejas, se les niega la intimidad, la actividad, la sexualidad, en definitiva, se les niega la libertad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Alonso le voy a contestar por partes. En este Distrito, yo no sé quién estará nervioso, ¿a lo mejor usted?

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Yo no.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo desde luego tampoco. Creo que he hecho las cosas como es debido, y además, vuelvo a anunciar que a partir de mayo ya no seré Concejala. Así que desde luego de nerviosa, nada, muy tranquila. En este Distrito gobierno yo, por mi carácter y mi forma de ser, de siempre, soy yo la que gobierno. Lo que sí que hago, y no voy a dejar de

hacerlo, bajo ningún concepto, por mucho que usted me lo recrimine, es hacer caso a la Secretaria. Es figura fundamental en la Junta, y lo que ella dice se basa en los dos libritos que siempre la acompañan: el Reglamento Orgánico del Pleno y el Reglamento Orgánico de los Distritos. Entonces, eso puede molestar o no gustar a alguien, lo siento, aquí se gobierna así. Es una apreciación suya y yo le digo la mía, que me choca mucho que usted precisamente, dadas sus características y dado su carácter, plantee esa cuestión. A mi no me puede ver nerviosa, no se por qué, por nada. Estoy preocupada por muchas cosas, porque es como para no estar preocupado, pero no personalmente por mí, sino por todo lo que nos rodea, que es como para estar preocupado. Segundo tema, vamos al meollo de la cuestión en cuanto a los técnicos. Los técnicos están aquí para algo, pues estaría bueno, si con todos los técnicos que hemos tenido pasan las cosas que pasan, si no estuvieran los técnicos no sé lo que pasaría, que sería esto. Esto sería ya la Torre de Babel, menos mal que existen los técnicos, menos mal. En cuanto a lo que usted me plantea a mi, usted me va a contestar una cosa muy sencilla, ¿usted ha atendido personalmente a alguien en la calle? ¿Ha tenido usted relación con alguno de esos mendigos de la calle?

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo también. He tenido concretamente con tres.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. En el Pasaje de Tortosa, que los teníamos permanentemente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo no estoy diciendo esto, déjeme hablar, que antes ha hablado usted. Yo he tenido, yo personalmente, he tenido trato con tres. Uno, digo uno por que era un hombre, cuando era Concejala de Hortaleza, me preocupé por él, iba a hablar con él todos los días, para ver si conseguía llevármelo al albergue de San Isidro, durante mis ocho años en Hortaleza, ocho años no uno ni dos, además soy bastante cabezota, y bastante constante, pero no conseguí llevarlo, porque este señor había escogido, según él, esa forma de vida, y no hubo manera, allí lo dejé, no sé lo que habrá pasado de él, porque ya no continúe en Hortaleza y no tenía tiempo de ir desde donde yo vivo a buscarle. Cuando era Diputada en la Asamblea de Madrid, también me encontré uno cerca de mi casa, y como que no pegué la hebra con él, porque le bajaba comida, le bajaba lo que podía, porque es lo que he visto hacer en mi casa toda la vida. Ahora, cuando he sido Concejala de este distrito, también, con una señora. He dicho tres y son cuatro, he tenido trato con cuatro, también aquí, además lo tengo localizado, esta en un chaflán de un particular, en el que van a poner unas verjas que están

permitidas, pero seguro que buscara otro sitio y no se va al albergue.. Y luego ya he tenido a una amiga mía, amiga, amiga, pero amiga de que la conozco desde que yo estaba embarazada y mi hijo tiene cuarenta y un años. La he perdido el rastro hace como cinco o seis años, pero es que a esta señora amiga mía la dejó el marido y la desesperación la llevo estar en la calle. Llevaba un carrito de estos de supermercado y no había forma de llevarla a ningún sitio y claro luego le vino una demencia, yo la llevé al médico, pero seguía en la calle. Entonces hay que estudiar caso por caso y hay señores que no quieren ir, esto no es un cuento, no señor, no es un cuento. Esta gente, yo creo que no están muy bien de salud mental y es lamentable, para mí es muy lamentable. No es porque no tengan donde ir, es que no quieren. Algunos desde luego no tendrán, pobrecillos, donde ir, pero la mayoría de los que están en la calle ahora mismo, es que no quieren. Y le repito que he tenido cuatro casos en mi vida y que me he molestado, he procurado ayudarles. Concretamente hay uno, cerca del Corte Inglés de Castellana, que el otro día, digo el otro día y a lo mejor ha pasado un año, me fueron a atracar y salió como un descosido y dijo: a esta señora no, y me defendió. Eso es verdad, eso me ha pasado a mí. Entonces, quiero decirle que esto no es una cuestión que a mí me toque de lejos, pues no, me preocupa y mucho, porque creo que el hogar, el tener un techo, el tener unas condiciones de vida como es debido, es fundamental para las personas, creo yo que lo más fundamental, porque uno cuando llega a casa, sea buena o regular, lo que sea, es su casa, es su sillón, son sus zapatillas, es, es su todo, es su casa, donde están sus cosas, muchas o pocas, buenas o regulares, lo que sea. O sea, que eso que dice usted no es así.

PUNTO 18

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre con qué periodicidad se procede a la limpieza de alcantarillas en el Distrito.

Dña. Ana M^a Nieto Castillo Vocal-vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola, buenas tardes. La doy por leída.

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Ponga su mejor perfil doña Carmen, estamos en un sitio público, cuantas veces se lo tendremos que decir, porque el de Twitter no se lo he visto todavía.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdón pero es que una vez más me tengo que guiar por las normas que rigen este Pleno. Cuando alguien va a grabar pide permiso y lo obtiene. Muchos han grabado, aquí hay una fotografía que pidió permiso en su día también. Señor, perdóneme que se lo diga, pero es que no ha pedido

permiso y yo no me he dado cuenta, pero me lo han dicho que lleva haciendo fotos durante todo el Pleno. Me dice la Secretaria que no lo ha solicitado.

Señor vecino fotógrafo desconocido. No conocía ese reglamento y nunca me he imaginado que en un Ayuntamiento democrático los vecinos para tomar unas imágenes de nuestros representantes políticos tengamos que pedir permiso, es lamentable.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire señor, es muy sencillo, si es muy sencillo. No, no tiene usted la palabra, escúcheme señor, es muy sencillo, usted pide permiso y se le da, como a todas las personas que lo han pedido. Lo que no puede ser es que cada persona que venga, que está en su derecho de venir porque son públicos los Plenos, se dediquen a hacer fotos, moviéndose por la sala, pudiendo hacer perder el hilo a los intervinientes, eso no puede ser. El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento ya lo sabe usted. Mire señor, la palabra también tiene usted que solicitarla. No estamos diciendo nada insultante, es ordenar el desarrollo de los Plenos. Si quiere usted hacer fotos, por favor pida permiso, nada más, nada más

Señor vecino fotógrafo desconocido. Me parece que no tiene usted voluntad política.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, silencio, es una cuestión de respeto a las instituciones y yo respeto a todo el mundo. Prosigo con el orden del día. En relación con la iniciativa de referencia, mediante la cual se solicita información a cerca de la periodicidad con que se procede a la limpieza de alcantarillas del distrito, se informa lo siguiente: Canal de Isabel II Gestión, es la empresa responsable de los trabajos de mantenimiento y explotación de la redes municipales de alcantarillado, en virtud del Convenio de la encomienda de gestión de los servicios de saneamiento entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y Canal de Isabel II Gestión, desde el 1 de enero de 2006. Dentro de los trabajos de explotación que se realizan, se encuentra la limpieza y reconocimiento de la red de colectores y la limpieza de los absorbedores e inbornales, con un mantenimiento ordinario programado bianual, realizándose limpiezas extraordinarias cuando la situación lo requiere, así como la atención a reparaciones puntuales o reposición de elementos sustraídos o deteriorados. Las últimas limpiezas programadas en el Distrito de Arganzuela se han llevado a cabo durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2014. Lo firma el Director General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua, Pedro M^a Catalinas Montero.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Como antes en la proposición de Izquierda

Unida, creo que han hablado muy bien, tanto mi compañero como Pedro, de la eficiencia, aquí podemos hablar de la eficacia, es decir, el nivel de consecución de metas y objetivos, mantener las alcantarillas limpias y en buen estado, es nulo. Se puede decir que la eficacia de este servicio es nula y lo traemos al Pleno porque llevamos recibiendo numerosas quejas de los vecinos de las diferentes zonas del Distrito, pero en particular cerca de aquí, en este barrio, en la zona colindante a Pirámides, nos han hecho llegar quejas de que llevan bastante tiempo viendo roedores, esqueletos de roedores y excrementos por las zonas cercanas a las alcantarillas. Dentro del Centro de Salud, aunque dependa de la Comunidad de Madrid, se han encontrado cucarachas, puede ser porque la zona colindante no esté limpia, las alcantarillas de la zona no estén limpias y por eso llegan al interior del Centro de Salud, con lo que eso conlleva. Este servicio que, como bien a dicho la Concejala gestiona el Canal de Isabel II, ha costado al Ayuntamiento de Madrid más de 45.000.000 euros. Creo que debería hacerse un seguimiento adecuado de que se mantengan bien los servicios. Y por otro lado, no sé, al final van a cambiar el nombre al distrito, ya no nos vamos a llamar Arganzuela, porque tenemos galeruca del olmo, cucarachas, ratas, cotorras argentinas, acordaros, ahora a lo mejor nos vamos a llamar Yumanyi. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sra. Nieto, las actuaciones se las he dado. Si lo hacen bien o lo hacen mal, pues que quiere que le diga, esto es lo que hay.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Cada dos años, ¿no? Bianual, he entendido bien, cada dos años se limpian las alcantarillas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no creo que sea bianual, por las últimas limpiezas programadas en el Distrito de Arganzuela se ha llevado a cabo en 2013 y 2014.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Ha dicho que las limpiezas se hacen bianualmente. Bianual es cada dos años. Desde el 2011 no se harían las anteriores.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo lógico, perdóneme, es que empiece en enero de un año y se continúe en febrero, marzo y abril, mayo, junio. Luego no es por temporadas, no. Hasta aquí cogen todo invierno y primavera y todo. Entonces lo que no, esto no es lógico, bianual tendría que ser de enero a diciembre, luego dos años sin nada, o un año si y un año no, y luego al siguiente, luego esto tal y como se ha redactado no se entiende.

D^a. Ana M^a Nieto Castillo vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Pero dice bianual.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, yo Lo voy a preguntar, se pregunta otra vez, no pasa nada. Finaliza la sesión y pasamos al turno de petición palabra. Hay una persona que ha pedido la palabra

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela.

Fdo.: D. ^a Paloma Prado Martínez